Miércoles 23 de Setiembre de 1863. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 301

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna—esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO

Salidas del Parque—Desde el 15 del corriente.

1er tren á las	7 de la mañana	llega á Moreno	á las	6—30
»	10	»	Moreno	»	9—30
»	1	tarde	»	»	1—30
»	4 30	»	»	»	6—
»	5 30	»	»	»	

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las	6—30,	llega al	P. á las	8—
»	9—30	»	»	11
»	1—30	»	»	3—
»	6—	»	»	7—30
»	—	»	»	8—30

DIAS FERIADOS

Salidas del Parque

1er tren á las	7 de la mañana	llega á Moreno	á las	7—30
»	8	»	»	»	9—30
»	10	»	Moreno	»	11—30
»	12	»	»	»	1—30
»	2	tarde	»	»	3—30
»	4	»	»	»	5—30

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las	7—20	llega al Parque	á las	9— 5
2º	»	9—20	»	11— 5
3º	Moron »	12—	»	1— 5
4º	Moreno »	1—20	»	3— 5
5º	»	3—20	»	5— 5
6º	»	5—20	»	7—15

Mayo 11 de 18 3. LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

LLEGA A BS.-AS.		SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes.	Vapor *Salto.*	Los Juéves á las 10.
» Viérnes	Vapor *Gualeguay.*	» Domingos » »

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

Llega á Buenos Aires		Sale de Buenos Aires.
Miércoles Sábados	Vapor *Pavon*	Jueves á las 12. Domingos.

PARANÁ.

Miércoles, vapor *Espirador* Jueves

CORRIENTES.

Cada dos Sábados llegan por el *Pavon* la correspondencia y pasageros que conduce desde Corrientes y puertos intermedios el vapor *Esmeralda*, y se despacha cada dos domingos.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los jueves la correspondencia y pasageros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves	vapor *Salto*	Los Lúnes
» Mártes y Viérnes	*Libertad.*	» Miércoles y Sdos.
» Juéves » Domingos	Vapor *Menay.*	» Lúnes. » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles	Vapor *Caaguazú.*	» Mártes. » Sábados.	á las 12.
» Lúnes. » Miércoles.	Pailebot *Estrella.*	» Mártes. » Viérnes.	á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El decada mes.	Vapor *Paraguari*	El 18 de cada mes.
» de » »	Vapor *Igurey.*	» 3 de » »

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 29 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina — Tacuari 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin
Id. Id. — dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerías Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Ynvierno etc. — Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 2, 12, 22.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Cornelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercia — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81 — 5, 5, .
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Abertura de la estacion «25 de Mayo»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo			REGRESO De los Olivos	
1er tren á las	8 de la mañana		á las 9	de la mañana
2º » » »	11 » »		» » 2	» »
3º » » »	2 de la tarde		» » 3	de la tarde
4º » » »	4.30 » »		» » 5 30	» »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo			REGRESO De los Olivos	
1er tren á las	8 de la mañana		á las 9	de la mañana
2º « « «	10 « « «		» » 1	» »
3º « » «	12 « « «		» » 1	del tarde
4 « « «	2 de la tarde		» » 3	» » »
5º « « «	« « «		» » 5	» » »
6º « » »	6 » » »		» »	Belgrano 6

Las Salidas de la estacion del Retiro, son media hora despues que salen del «25 de Mayo.»

Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán orp Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION

ALMANAQUE.

HOY 23—S, Lino papa y mártir y s. Constancio obispo.

LA NACION ARGENTINA.

Miércoles 23 de Setiembre de 1863.

El ejemplo que se pide.

Al refutar ayer el pensamiento del Gobierno de pagar en Londres los intereses y amortizacion de los fondos públicos nacionales á los tenedores que asi lo solicitasen, la *Tribuna* desafiando bravamente sus demas cólegas, dice lo siguiente:

«La imajinacion mas brillante puede esforzarse cuanto quiera, seguro que no llegará á convencer á nadie que haya conveniencia para un pais en recojer en él los títulos de su deuda para ir á ofrecerlos en venta á un mercado estrangero, porque una operacion semejante importa el descrédito mas completo de la nacion que la hace.

«Quisieramos que los que este pensamiento sostienen, nos dijesen que nacion hasta aqui lo ha realizado, y al pedirles una contestacion sobre este punto, les ofrecemos una buena oportunidad para apoyar el proyecto con el ejemplo y los resultados obtenidos por otras naciones que hayan hecho antes, lo que se pide ahora hagamos nosotros.»

Podriamos decir que si para realizar una operacion financiera que resulta ventajosa, fuese necesario probar que se habia puesto en práctica antes, el mundo, atado constantemente al pasado, no habria podida progresar jamás.

Con decir que una cosa no se ha hecho nunca, no se prueba que esa cosa es mala, porque precisamente todo adelanto envuelve una novedad.

Pero, por mas que esa sea una contestacion, en tesis general, no queremos limitarnos á ella.

Recojemos el guante y vamos á decir á la *Tribuna* qué nacion ha ido á ofrecer los títulos de la deuda á los mercados estrangeros, creyendo que lejos de proceder en el sentido de su mas completo descrédito, procedia en el sentido del aumento de su crédito y de su prosperidad.

En 1853, siendo Presidente del Perú el general Echenique, el Congreso espidió una ley consolidando su deuda interna en 6 millones de duros y mandando pagar los intereses y fondo amortizante hasta la mitad de esa suma, es decir, de trece millones de duros, en los principales mercados estranjeros. Como era natural, la mayor parte de esos bonos fueron á Paris y á *Londres*; debiendo advertir que el interés progresivo que se les habia asignado, llegó al cabo de cierto tiempo al seis por ciento anual.

El Gobierno del Perú fué pues mucho mas adelante que nosotros; y en vez de mandar pagar en una sola plaza estrangera una pequeña parte de los intereses de su deuda, lanzó á los mercados europeos trece millones de bonos consolidados.

¿Cuál fué el resultado de esta operacion?

Los fondos públicos del Perú valian un doce ó quince por ciento y empezaron á subir con la mayor rapidez, hasta llegar en breve á ponerse á la par.

Los acreedores se salvaron de la ruina.

El Gobierno estuvo inmediatamente en aptitud de usar del crédito público, sin sacrificarse, porque entonces podia colocar sus fondos, cuyo interés se pagaba religiosamente, entre los interesados que se los disputaban.

Además, como los acreedores originarios eran peruanos ó domiciliados en el Perú, desde que se trataba de una deuda interna, la suba de los fondos, hizo que ellos pudieran venderlos con gran ventaja. Esos capitales estrangeros que se convirtieron en bonos del Perú, fueron á parar á caja de los acreedores peruanos, cuya fortuna se aumentó, aumentándose por consiguiente la fortuna del pais, y como es regular, la base de la renta pública.

Pero hay mas: en 1855, una revolucion hecha por el Sr. Elias llevó al poder al General Castilla.

El General Castilla, sea por espiritu de contradicion para con su rival, sea por escasez de recursos, mandó suspender el pago de intereses que hacia en las plazas estrangeras, hiriendo con un mismo golpe los intereses de los tenedores de fondos y el crédito del Perú, que vino por tierra.

El general Castilla quiso hacer uso del crédito y no le fué imposible hallar lo que él mismo habia destruido.

Las consecuencias de esta medida fueron deplorables para todos, y á tal punto, que el general Castilla, convencido de su error, y de la utilidad pública que llevaba consigo la ley dada bajo el gobierno de Echenique, mandó cumplirla de nuevo con general aplauso y con gran ventaja para el crédito del Perú.

Este ejemplo responde tambien á otro argumento que se hace, creyendo que tal operacion puede dar asidero á reclamos de gobiernos estrangeros.

Cuando el general Castilla mandó suspender el pago de los bonos, no por esto tuvo ningun reclamo de los gobiernos de Francia é Inglaterra. Ellos sabian muy bien que no tenian derecho para hacerlo, desde que la forma del pago era una operacion hecha espontáneamente y en el interés mismo de la Nacion que la practicaba. Un año ó año y medio estuvo suspendido aquel pago y nadie reclamó, restableciendose en virtud del convencimiento mismo que adquirió el general Castilla de la utilidad de la operacion.

Por lo demás, los reclamos estrangeros gestionados actualmente por los agentes diplomáticos, y que se refieren á créditos adquiridos en el pais, nos muestran que no es en el domicilio sino en la nacionalidad del deudor en lo que se han fundado esas gestiones.

Creemos, pues, haber contestado á la pregunta que se ha hecho, cuando se entendia negar que otras naciones hubiesen practicado la sencilla operacion que hoy propone el Gobierno.

El artículo 31.

Para esplicar la trascendencia del pensamiento del Gobierno que se encierra en el artículo 31 del proyecto sobre crédito público, y en el que pide se le autorice para pagar en Lóndres los intereses de los fondos públicos á los tenedores que lo solicitasen, debemos indicar algunas de las razones aducidas en el importante discurso pronunciado por el Sr. Ministro de R. E. en el Senado, discurso de que no ha dado estracto ninguno de nuestros diarios.

El plan del discurso del Sr. Ministro fue probar que con el articulo propuesto ganaban los acreedores y ganaba el estado, estando ambos intereses estrechamente ligados entre si.

Sostuvo préviamente que el aplazamiento de la cuestion era tan perjudicial como el rechazo, porque no proveyendo nada para remediar la ruina de los acreedores, los obliga á vender sus títulos á bajo précio y creaba una esperanza de lucro tan solo para los especuladores que se apoderarian de ellos.

¿Como es benéfica para los acreedores?

Para hacer palpable este resultado estableció la hipótesis siguiente:

¿Que se haría, si el pais, en lugar de propender á la creacion y aumento de los valores que se hallan en manos de los que tienen títulos de crédito, quisiera estinguirlos, estinguiendo asi uno de tantos capitales que concurren á la riqueza del pais, quisiera llevar la ruina á aquellos á quienes entregó fondos públicos, pensando erradamente que la baja de los fondos en la plaza le obliga á pagar ménos fondo amortizante ó un interés menor?

El Estado ordenaria que los intereses del empréstito se pagasen en Patagones ó en Pillahuinco, porque entonces los fondos nada valdrán desde que nadie querria recibirlos; ni los fondos irian á Patagones, pues, mientras mas destituida de recursos es una plaza, mas alto es el interés del dinero y menor la probabilidad de que sus poseedores quieran colocarle al 6 por ciento, que es lo que producen los fondos.

Procediendo pues lógicamente, para aumentar el valor de esos fondos, es necesario hacerlos pagar en los grandes mercados, donde el interés es bajo y donde hay por consiguiente un grande aliciente en colocar el dinero á un 6 por ciento.

Los fondos en las condiciones en que hoy están, no irian á Lóndres, por ejemplo, porque los capitales no cambian de domicilio sin su dueño. Para que esto suceda es necesario hacer pagar los intereses en otro punto, á fin de que cambien de dueño.

Ademas, solicitados esos fondos en Lóndres, por el halago del interés y de la regularidad en el pago, podrian ser entregados aquí como dinero á las casas que los pagarian tanto mas altos, cuanto mejor colocacion pudieran tener en los mercados estranjeros.

En lugar pues de un millon ó menos que hoy sacarian las particulares con la realizacion de sus fondos, tendria siete ú ocho. Eso aumentaba la fortuna del pais. De otra manera los capitales habrian desaparecido para la fortuna particular y para las imposiciones de que se forma la renta pública.

Esta es la primera ventaja para el Estado.

La segunda ventaja que indicó el Sr. Ministro es de la mayor trascendencia,

Las circanstancias especiales por que atraviesa el pais, el temor que de un momento á otro pueda ser convulsionada una provincia y la necesidad de proveer inmediata y completamente á su defensa, nos deben hacer pensar en los medios de procurarnos los elementos necesarios para esa defensa.

¿De dónde saldran esos medios?

¿De las contribuciones estraordinarias.

Esto seria violento.

Es necesario pues acudir al crédito público.

¿Pero qué podrá el Gobierno sacar del crédito público, cuando sus fondos se cotizan al 20 por ciento?

¿Qué valdrán, cuando sobre los q' existen se lancen á la circulacion dos ó tres millones mas?

El único medio de salvacion que nos queda es pues levantar el crédito del Estado, para darle una fuente de recursos, para aumentar los capitales en que recaen las imposiciones y para proveer á la defensa misma del pais.

Estos fueron, segun recordamos, las razones principales espuestas por el señor Ministro en defensa del artículo 31.

En la sesion de ayer agregó otros documentos, para cuyo conocimiento nos remitimos á la Seccion Parlamentaria.

Ministerio de Hacienda.

Ha sido aceptada la renuncia del Dr. Velez Sarsfield, como se verá por los siguientes documentos.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

He recibido la comunicacion del Sr. Ministro del Interior fecha 19 del presente, avisándome que el Sr. Presidente no tiene por suficientes las razones en que fundé la renuncia del Ministerio de Hacienda, y debo contestar á S. E. el Sr. Ministro, que esas razones meramente de un carácter individual, tienen solo una relacion íntima con mi vida actual y mi vida ulterior, y por esto sin duda es que el Sr. Presidente no ha podido valorar toda su importancia relativa. Pero ya no puedo volver sobre una resolucion tomada desde algunos meses atras, preparada y confirmada con hechos que ya no me es dado revocar.

Me veo así, Sr. Ministro, en la necesidad de reiterar una y mil veces la renuncia que hice, esperando que el Sr. Presidente se servirá al fin aceptarla.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1863.

Siendo indeclinable la renuncia presentada por el Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, del cargo de Ministro de Hacienda de la República, como lo manifiesta en la nota precedente, acéptase la referida renuncia: hágasele asi saber en contestacion, dándole las gracias por los importantes servicios que ha prestado al pais en el tiempo que ha desempeñado aquel puesto, y publíquese.

MITRE.
G. RAWSON.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.

Al Sr. Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

He llevado á conocimiento del Sr. Presidente la nota del Sr. Dr. Velez Sarsfield en que insiste de una manera terminante en su renuncia del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

El Sr. Presidente lamenta vivamente el incidente que ha provocado su separacion, aun cuando él en nada menoscaba la dignidad de su carácter, ni la consideracion á qué le han hecho acreedor sus distinguidos servicios y honrosos antecedentes; pero en vista del carácter indeclinable que aquella trae, ha creido deber aceptarla, como lo hace en esta fecha sintiendo sinceramente verse privado del valioso concurso del Dr. Velez Sarsfield en los consejos de Gobierno.

Al transmitir al Dr. Velez esta resolucion cumplo con un encargo especial del Señor Presidente, dándole las gracias á su nombre por los importantes servicios que con tanta inteligencia como consagracion, ha prestado al pais en el tiempo que ha estado al frente del Departamento de Hacienda.

Dejando así cumplidas las órdenes del Sr. Presidente, solo me resta manifestar por mi parte al Dr. Velez Sarsfield, la espresion de mi respeto y distinguida consideracion.

Dios guarde á V,

G. RAWSON.

Renuncia del Dr. Velez.

Por los documentos que van publicados en otro lugar se impondrán nuestros lectores de la nota del Dr. Velez reiterando su renuncia y del decreto por el cual ella es aceptada.

Los fundamentos de esa renuncia no son como se decia. Ellos se refieren, en general, á las causas que todo el mundo conoce y á la resolucion que ya tenia hecha el Dr. Velez de dejar el Ministerio.

Uno de nuestros cólegas propone que se suprima el Ministerio de Relaciones Exteriores, refundiéndose en el del Interior y encargándose al Dr. Elizalde la cartera de Hacienda.

La medida podrá ser económica, pero no es ajustada á la Constitucion.

La constitucion dice espresamente:

«Cinco Ministros Secretarios, á saber: del Interior—*de Relaciones Exteriores*—de Hacienda—de Justicia, Culto é Instruccion pública—y de Guerra y Marina.»

Encargar á uno de los Sres Ministros del despacho del ministerio vacante, mientras este se provee, se comprende y es lo regular; pero no está en las atribuciones del Sr. Presidente suprimir un Ministerio.

Fondos públicos.

Pasó el artículo 31 del proyecto del Gobierno sobre fondos públicos y al que hacemos referencia en otro lugar.

La votacion fué de once votos contra ocho.

Debemos hacer observar que ninguno de los Sres. Senadores que votaron contra el artículo, manifestó su disconformidad con el fondo de la disposicion que envolvia. Todo lo contrario.

Unicamente disintieron en la oportunidad.

Es bueno notar esto para dar á la negativa el carácter que verdaderamente tiene, y que no es el de oposicion sustancial al articulo 31.

La sesion fué animada, el debate se mantuvo con altura, pronunciándose notables discursos por los Sres. Elizalde y Gonzalez.

Creemos que la esposicion del Dr. Elizalde ha llevado la conviccion á todos los ánimos, habiendo uno de los Sres. Senadores, con una lealtad que le honra, declarado que, en vista de las razones espuestas, habia modificado su opinion y votaria ahora por el articulo 31.

Por lo demás, ya hemos dicho que no se ha hecho oposicion al pensamiento en sí mismo, sosteniéndose tan solo que su realizacion seria mas conveniente despues que el crédito público se hallase organizado y afianzada completamente la tranquilidad del pais.

Es notable el buen espíritu que ha presidido á toda esta discusion. El hace honor al Senado Argentino y presenta un ejemplo digno de imitarse.

Allí no se ha hecho presion con nombres propios, no se ha declamado pomposamente para hacer cuestion de pasiones de una cuestion de finanzas; no se han retorcido las intenciones para sacar veneno de ellas; no se ha recurrido á la injuria ni á la personalidad, para convertirlas en argumentos.

La razon se ha bastado á si misma: ha buscado tranquilamente la verdad y la ha encontrado,

Aplaudimos este noble sistema que es tan honorífico para los que le emplean, como provechoso para los intereses públicos sobre que se versan los debates.

Colaboracion.

Se nos pide la insercion del siguiente artículo:

La revolucion oriental.

Su importancia—Sus progresos—Diferencia de conducta entre las fuerzas del Gobierno y las revolucionarias.

Antes de ahora, la República Oriental contaba una fecha gloriosa, cuyo aniversario era saludado con entusiasta regocijo.

Actualmente el mismo Sol que ilumine ese dia de gloria nos traerá un doble recuerdo; y no menos digno de veneracion el segundo que el primero.

Nos referimos al 19 de Abril.—Tal es la fecha en que 33 héroes dignos de figurar en las vidas de Plutarco, se lanzaron á proclamar la Independencia Nacional, desembarcando en el «Arenal Grande;» y á manera de Hernan Cortés que hacia arder sus naves para no esperar mas amparo que en su poder y la victoria, pisaron el pátrio suelo y mandaron alejar los barquichuelos conductores de tan preciosa carga.

Aquel grito de libertad era una chispa de fuego, que debia hallar y halló combustible en todos los corazones.

Pocos dias despues el pabellon tricolor de la cruzada cubria numerosos héroes que disputaban su tierra palmo á palmo á las legiones estrangeras.

El triunfo coronó la empresa.

La *providencia* vela por el derecho: Una nacion jóven, débil y sin recursos que se lanzaba á una lucha desesperada por su independencia, venció al fin y arrojó al rostro de sus opresores los rotos eslabones de sus cadenas.

El Imperio vecino contaba una joya menos en su corona.

Los pueblos libres poseian un hermano mas.

Una aurora de paz y libertad, vino mas tarde á iluminar las tostadas frentes de los infatigables libertadores.

El hossana de la Victoria repercutia de estremo á estremo de la nacion que empezaba su vida independiente, con una página de gloria tan espléndida como inmarcesible.

La sangre de cien libertadores dejó huellas indelebles, y que en vano se esforzará la tirania por borrar.

Pereira y su ministerio bañando en sangre los campos de Maciel, violando el sagrado de una capitulacion, enlutando un pueblo, no han conseguido mas que aumentar el martirologio de la libertad.

¿Ha podido enervar el espíritu de los libres, la horrorosa matanza de Quinteros?

Jamás!

La sangre produce sangre, y los que se figuran afianzar la paz sobre cráneos y mutilados cadáveres, sueñan en un imposible.

Los pueblos tienen momentos en que parecen adormecidos ú horrorizados, y callan; pero ese silencio es el de la meditacion; piensan, juzgan y racionan, tienen la filosofía natural de la esperiencia; cuando se lanzan á obrar,—¿quién podria detenerlos?

Esto ha sucedido.

Cinco años han pasado en que la mitad de los orientales viviamos como estraños en el seno de la patria; sin derechos, sin opcion á intervenir en la cosa pública, mientras que la otra estaba apoderada del todo como si fuera esclusivamente suyo.

Que Gefe Politico colorado? -Ninguno.
Que Ministro colorado?—Ninguno.
Que Camarista colorado?—Ninguno.
Que Representante colorado?—Ninguno
¿Que Gefe de fuerzas, Alcalde ordinario, miembro de la municipalidad colorado?—Ninguno.
¿Los empleados subalternos de Aduana, Resguardo, Capitania, Policia, Serenos, son colorados, ó hay algunos?—Tampoco.
Hay algun Juez de Paz colorado?—Menos.

Todos los empleos públicos estan en manos de un partido, luego el Gobierno es de partido y se maneja con los suyos; luego una parte del pueblo á nada tiene derecho, viven como parias en su propia tierra; y cuando van á un Tribunal, á un Ministerio, á una Gefatura etc. á pedir justicia se chocan con el mas grande inconveniente, lo de todos los dias—el viejo rencor de partido.

En presencia de todo esto la reforma era inevitable.

Aquí pues, la gloria de la cruzada del 19 de Abril de 1863. La tirania no por ser emanacion del mismo suelo es menos odiosa que la estraña.

Si fueron héroes los 33 por arrojar las legiones imperiales, tambien héroes son los que van á nivelar los derechos y entronizar la igualdad.

II.

Cuatro, solo cuatro individuos desembarcaron en el «Rincon de las Gallinas»; y atravesando ochenta leguas con una prisa fabulosa fueron á buscar la incorporacion de un pequeño grupo, en San Eugenio; grupo que se ha cambiado en un ejército, fuerte por el poder material y por el prestigio del derecho, alentados por el amor á la libertad; como César, *llegan ven y vencen.*

Coquimbo, Vera, la derrota de la vanguardia de Medina, son los primeros albores del imperio de la ley.

Ni un pequeño contraste, ni una desercion, ni uno de esos abusos que inevitablemente cometen los soldados vencedores, han venido á debilitar el prestigio de la revolucion.

Se respeta al enemigo político: Si vencido, se mira con amor y caridad su infortunio; si se mantiene alejado de la guerra, su propiedad, su familia como un sagrado inviolable.

Que ejemplo de moral politica!

Es el perfeccionamiento de las revoluciones!

Es la civizacion vertiendo sangre por la necesidad de reformar, pero sin desconocer el derecho, la justicia y la moral.

¿Como es posible que ese Flores que tanto ultrajan, vaya á darles lecciones de moral politica?

Mientras las fuerzas del Gobierno asesinaban al subdito inglés Smith.

Mientras Bernardino Olid ejecutaba á cuchillo treinta prisioneros tomados en Minas; Flores, el filibustero Flores daba amplia libertad á los comandantes Perez y Paez tomados prisioneros en la victoria de Vera.

Manes de Fortunato Silva y demás oficiales: Tajes, Diaz, levantaos y decid si vuestros verdugos proceden asi, con sus enemigos.

III.

¿Por que esa diferencia de sentimientos entre hijos de una misma raza?

La causa es sencilla.

Los que profesan amor á la libertad y la igualdad, aman la humanidad entera, puesto que reconociendo en todos iguales derechos, ven en cada hombre un hermano; y sin necesidad de mas códigos para instruirse que la virtud del corazon tienen en él todas las nociones del derecho natural y de la justicia, porque saben amar á sus semejantes.

Los que viven en la obediencia ciega, sin oidos para la verdad, sin conciencia para la razon, son seres corrompidos que han hecho abdicacion de su libertad y su derecho.

La conciencia es la faz de nuestros actos, y el que la entrega á direccion agena obedeciendo sin ecsamen, es un ser envilecido, que asi como ha tenido el cínico poder de abjurar su libertad y su derecho, arrancaria las entrañas á su propia madre si su Señor lo dispusiera.

Oyen, callan y ejecutan; son máquinas sin voluntad propia, que obedecen á una fuerza superior sin comprenderla ni desearla.

De aquí la diferencia de sentimientos. En unos el amor á la libertad y la justicia que es sinónimo de amor á la humanidad. En otros la obediencia del siervo que sale á las calles el 40 y 42 y degüella por que que su señor lo manda, ó encharca en sangre la República Oriental por que su amo borra con mano sacrilega las bases solemnes de una capitulacion.

O en otros términos.

Por una parte el partido de la libertad venciendo en Caseros para dar á todos iguales derechos, amplias libertades, completas garantias; triunfando en los muros de Montevideo y dando una ley de olvido donde no se reconocian *vencidos ni vencedores*, con la cual abria los brazos á sus enemigos para recibirlós como hermanos.

Por la otra, los Rosas, Quiroga y Aldao en la Confederacion Argentina, y los Pereira, Medina y Carreras en nuestra querida pátria, asechando al enemigo con el puñal sangriento de Quinteros.

Camilo.

Sociedad Propagadora de la Educacion Primaria.

En la última sesion la Sra. Preceptora de la Escuela de Ambos Sexos N.º 1.º Doña Juana Manso de Noronha, iniciadora de esta asociacion, y fundadora de las escuelas mista pidió la palabra pronunció el discurso que á continuacion se publica, siendo varias veces interrumpido por las esclamaciones de aprobacion de los concurrentes. Hallándose en él hábilmente esplicada la Asociacion, lo que representa, su base, sus tendencias, sus medios, su esfera de accion; la Asamblea aprobó unanimemente se publicara, haciéndose traducir para *Le Progres* donde ha aparecido, y disponiendo se enviara á los socios corresponsales, para desvanecer algunas erradas interpretaciones levantadas sobre el objeto de esta institucion.

Secretaria de la Sociedad,
Setiembre de 1863.

I.

Palabras vertidas por el Dr. Larsen el dia de su incorporacion á nuestra sociedad me obligan hoy á tomar la palabra para dejar consignado de un modo indudable que al iniciar la «Sociedad propagadora de Educacion Primaria» no seguí un impulso del momento, no obedecí á una inspiracion aislada: sino que realicé una conviccion de mi espíritu y puse, en práctica una intima aspiracion que germinaba en mi alma desde que tomé una parte activa en la educacion pública.

Las palabras del señor Larsen á que aludo fueron estas: «Que es por ahora la Sociedad? Nada! Ella irá revelandose á si misma, conforme sus necesidades.»

Es lo que vamos á averiguar. Una cosa es el punto de partida, otra las tendencias y otra los medios de accion.

II.

Toda asociacion es una fuerza de resistencia que restringe la influencia agresiva de otra fuerza fatal. El interes reciproco de conseguir un objeto dado, la necesidad de resistir al despotismo feudal, determinaron las primeras asociaciones de que haya memoria.—La esperanza del lucro, la necesidad de evitar la miseria, es el orijen de las especies de asociaciones, mercantiles en el primer caso, de socorros-mutuos en el segundo.

Si del mundo físico, nos remontamos al mundo moral, la necesidad de luchar contra la ignorancia, la sed de ciencia que tortura ciertas almas, es el orijen de esas asociaciones literarias cientificas, arqueólogas, históricas, cualquiera que sea el ramo de esplotacion intelectual á que se dedican, su base de partida es el analisis de lo conocido en demanda de lo desconocido, la aspiracion del espíritu al progreso, el vértigo de curiosidad que impulsa al hombre á estudiar el mundo que lo ha precedido, yá que el conocimiento de su propia individualidad anterior esta vedado.

La conviccion de su impotencia como ser aislado, ha determinado las asociaciones en general, cualesquiera que sean sus tendencias, y denominaciones. El hombre aislado es una entidad microscópica del mundo físico, moral é intelectual; por la asociacion el individualismo queda absorvido, la sociedad habla, piensa, crece, propone, es una entidad social, moral, intelectual, fisica, que garante su propia existencia, y su propia accion, en una palabra, es una fuerza céntupla, que puede ser mótriz, y resistir á la vez.

La iglesia en su principio promovió asociaciones para dominar el mundo espiritual. Las cruzadas, analizadas á la distancia de los siglos, no son mas q' una asoasociacion gigantea de reyes y de naciones llevando por símbolo la Cruz, por base de partida la conquista del mas hermoso monumento del cristianismo, el sepulcro del Redentor, por tendencia la universalidad del cristianismo, y por medio de accion la guerra.

Las asociaciones modernas partiendo de la necesidad, siempre ley dominante de la humanidad, tienen por tendencia la realizacion del dogma santo de la fraternidad, llevando en su propia organizacion la simiente del progreso que es la libertad, y el vínculo de igualdad q' reune y asimila entre sí los miembros de que se compone.

Al iniciar pues, la «Asociacion de Preceptores» no arrojé una idea al acaso, como he dicho, traté de realizar una grande conviccion de mi espíritu, y una necesidad de mi alma libre, incapaz de modificar su esencia por la preocupacion ó el abuso.

Los maestros de Escuela, girando separadamente en sus órbitas restrictas son entidades nulas, entes microscópicos, almas en pena relegadas en los últimos círculos del Purgatorio Social. La asociacion los dignifica, los saca de la zona tenebrosa del automatismo, ensancha su esfera de accion, y los eleva á la categoría de Corporacion cientifica, tanto mas digna, tanto mas noble, cuanto que poseyendo escasos emolumentos de subsistencia, y en perspectiva de un porvenir poco lisonjero, su objeto no es resistir á la miseria que amenaza su vejez, ni disminuir la pobreza que lo hostiga, sino mejorar su propia condicion moral y mejorar la condicion general de las masas cuya direccion le está confiada.

III.

Nuestra asociacion deriva pues de una necesidad moral, es una fuerza de resistencia, no al espíritu de la ley, no á la autoridad que la guia, sino á cualquier desvio de la autoridad fuera de su órbita legal.

Fuerza de resistencia á la ignorancia que hasta hoy ha mutilado nuestro individualismo social por la preocupacion que niega la autoridad de la ciencia, y que relega al maestro de escuela á las esferas mas bajas de la sociedad Fuerza de resistencia á toda autoridad omnimoda que se levante, atentatoria á la libertad intelectual, inherente á toda criatura racional y especialmente al que está incumbido de formar corazones para la patria y para el honor, como lo dicen las instituciones de la «Guia del Preceptor.»

Y pregunto yo, que corazones podrá formar para la patria el que no sea mas que un esclavo de la preocupacion, un autómata, y el que reniega de su propio individualismo, y no posee ni la conciencia ni la magestad de su mision? qué sentimiento de honor puede comprender el alma que no sabe resistir á la tirania de las costumbres, que aun conserva el seño de la Colonia sobre la frente de las autoridades de la República?

Barrocan en sus Instrucciones morales al Preceptor dice: «creis que la Patria espere mas de la dedicacion y de los sacrificios del soldado que opone á los enemigos esteriores, que del maestro, soldado infatigable de la civilizacion, destinado á combatir todos los enemigos que nutre su seno, la ignorancia, la pereza, la ociocidad y el vicio?

La condicion *sine qua non* de la profesion de Institutor, es la dignidad individual, dignidad social, dignidad cientifica, dignidad intelectual.

Toda criatura debe poseer la conciencia de su ser completo, moral, inteligente y libre, debe saber donde tiene que existir, donde debe de ceder. Pero un hombre solo, resiste mal, una asociacion es diferente; ante su fuerza moral se embota cualquier amago, toda asociacion es fuerza suprema.

Hoy tenemos autoridades progresistas, pero los hombres pasan, mañana podrá presentarse el reverso de la medalla, y los esfuerzos de la fatalidad retrogada, vendrán á estrellarse ante la humilde sociedad que hoy fundamos.

La tendencia de toda asociacion es la emancipacion del trabajo, del espíritu, de la profesion, de las ideas, del pensamiento.

La tendencia se desarrolla conforme á la base de partida que tuvo la asociacion al erigirse, ella es por decirlo así congénita de su propia esencia.

IV

Réstanos vencer una grave dificultad. Los medios de accion. La Sociedad sabe de donde deriva y adonde va. Lo que la Sociedad ignora, son los medios de accion que la conducirán á su objeto. Nosotros

---

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Vestía con un lujo escesivo.

Un traje negro de moaré *antic* con encajes riquísimos, descotado sobre los hombros redondos, sobre el seno maravilloso, dejando ver unos brazos incomparables.

En estos brazos habia sencillos pero riquísimos brazaletes, que deslumbraban reflejando la luz del quinqué; sobre aquella garganta hermosa é incomparable, lucía un collar de grandes rosas de brillantes y rubíes; sobre aquella cabellera rubia, pesada, peinada con gusto, con una belleza y una elegancia esquisitas, se veian, siguiendo la direccion de las trenzas, dos sencillas espigas de brillantes, bajo las anchas bandas de la parte posterior, asomaban dos pendientes de pedrería que descansaban sobre los hombros.

Por último, esta dama dejaba ver bajo su ancha falda un pie divino, calzado con un zapatito de charol descotado, y en el centro de la descotadura un moñe, no de cintas, sino de pedrería, y se hacía indolentemente aire con un abanico de un precio y de nn mérito fabulosos.

A pesar de ser Luisa maravillosamente bella, su belleza quedaba empalidecida, como borrada, como anulada por la belleza de la incógnita.

Al llegar, pues, á ella Luisa, como el pájaro fascinado llega á la serpiente, aquella dama se levantó.

Sus magníficos ojos azules y su boca de lábios puramente rojos, sonrieron á un tiempo á la jóven.

—Siéntate, la dijo. te esperaba.

Y la señaló el mismo sillon en que se habia sentado en una ocasion semejante algunos meses hacía.

Luisa se sentó.

—¿Me conoces? dijo la dama.

—Si, contestó temblando Luisa.

—¿Por qué tiemblas, pues?

—La vez pasada no me espantabas, Satanás, dijo la jóven, y es que te habias presentado á mí en una forma menos bella.

—Entonces era tu protector.

—Tu proteccíon ha sido para mí funesta.

—Yo no dispongo de los sucesos.

—Me has engañado, me has cegado.

—Hé querido probarte, y has salido victoriosa de la prueba. Has sido fuerte, como lo hubiera sido un ángel, y esto me ha irritado; porque no has triunfado por mi proteccion, sino por la virtud. Esto me contraria.

—¡Que he triunfado! dijo Luisa: ¡que he triunfado y me veo aliada á un hombre infame y amenazada por otro!

—Tuya será la culpa si no eres feliz.

—¿Y de que modo puedo serlo? dijo con ansia Luisa.

—Siguiendo mis consejos: imitándome.

—Imitarte yo!....

—¿Y por qué no?

—¡Imitar tu rebeldía!....

—¡En verdad, Luisa, tú eres rebelde á Dios!

—¡Yo!

—Si: tú no has dejado de suicidarte por tí misma: lo que ha detenido tu mano ha sido tu amor á otros, no tu amor á Dios.

—¡Oh! eres infame: abusas de mi locura.

—¡Y el libre alvedrío! esclamó el diablo con sarcasmo.

—Dios hubiera tenido compasion de mí.

—¿Compasion de un suicida? tú blasfemas. ¡Pobre humanidad que cree engañar! á Dios con las huecas frases con que ella misma se engaña; humanidad ignorante que cree haber encontrado el camino del bien y sigue á tientas el del mal! ¡mártires ilusorios siempre egoistas y sensuales, que encuentran el placer en el fondo mismo del dolor; raza maldecida de Cain que ofrece, sin embargo, á su Dios un holocausto impuro!

—¿De modo que los sacrificios en esta vida no sirven de nada? dijo con desesperacion Luisa: ¿que la raza de los justos ha concluido. ¿Que el mejor peca por ignorancia y continúa pecando, y por ignorancia se condena?

—Si.

—¿Qué es estéril cuanto hagamos, puesto que no conocemos el bien de una manera exacta?

—Si.

—¿Qué debemos vivir para nosotros mismos, sacrificarlo todo á nosotros mismos, beber el nectar de nna felicidad calenturienta aunque esté compuesto con las lágrimas de nuestros semejantes?

—Si.

—Ese no sería para mi néctar sino hiel: déjame, pues, con mi desdicha, sola, arrojada á las plantas de Dios. Ha habido un momento en que el dolor me ha puesto á prueba; en que siéndome demasiada pesada la vida, he pretendido libertarme de su carga: es cierto que me ha contenido el recuerdo de mi madre, el del padre Quirós, ese noble sacerdote que ha dirigido desde mi infancia mi paso vacilante. Ellos han sido el medio de que Dios se ha valido para vencer la tentacion, para hacer que el sentimiento domine á la desesperacion. Despues he pensado que no debo ser yo mi verdugo....aunque esos seres queridos mueran, aunque me quede sola en el mundo como una roca en medio del océano, debo sufrir, debo resignarme á la voluntad de Dios.

¡Pobre gusano que pone su resignacion á usura! ¿Te resignarias si no creyeras ver tras tu resignacion la bienaventuranza.

—Creo en Dios; creo que el que adora su voluntad se salva; pero aunque creyera, me résignaria....Escucha, Satanás: si llega un momento terrible en que no pueda defender mi pureza, sino matando, no mataré; si llega un dia en que las gentes me insulten, me envilescan, me acaben de desgarrar el alma, lloraré, pero no las maldeciré, si caen sobre mi todos los padecimientos humanos. no pediré á Dios la muerte; buscaré el alivio de mis dolores en mi inocencia, en mi fortaleza, hermoso premio que Dios concede á los que sufren: el de considerarse dignos del espíritu divino que Dios les ha imbuido, en gozar el triunfo del alma sobre la materia, el de poder decir: Señor, yo le he acatado tu voluntad, no he hecho mal á nadie, ni aun á mis enemigos. Y esto, no por la esperanza de una felicidad eterna, sino por sumision á Dios, por caridad á los demás.

El diablo se estremeció de rábia, pero dejó ver en su hermosisimo semblante de muger una sonrisa de lástima.

—¡Siempre el hombre girando en un círculo vicioso! dijo abanicándose lentamente; ¡siempre buscando la acsolucion del gran problema: el de hacer el bien por el mismo bien, sin recompensa de ningun genero. Siempre el hombre egoista y sensual; siempre la insensata criatura que, lo repito, busca en placer, aunque solo haya de encontrar un átomo, aun en el turbio fondo de la copa del dolor.

—¿Y como hemos de variar nuestra condicion humana; como evitar el placer que nos resulte por haber obrado bien, y que nos sale al encuentro sin que le busquemos, sin que haya sido el móvil de nuestras buenas acciones.

—Desengáñate Luisa, tu no has estudiado teologia, ni aun metafísica, y si continuas marchando por el camino que has empezado, vas á zozobrar, á anegarte en un océano de abstrraciones. Vengamos á la parte práctica ¿sufres?

—Si, de una manera horrible: tengo el corazon hecho pedazos.

—Porque las inclinaciones están rudamente violentadas; yo poseo el remédio de tu desdicha.

—Te escucho.

—Me he humanizado por tí: llevo un año siendo el baron del Destierro, fastidiándome con el trato grosero de bribones vulgares; no importa; pasaré todo el tiempo que sea necesario cumpliendo mi humanizacion. Desde hoy seré para tí, delante del mundo, tu amiga, la baronesa del Destierro; me hago casado ó como mejor quieras; solo que las gentes no verán jamás reunido el matrimonio ni en la casa, ni en la calle; es de muy mal tono que el marido acompañe á la muger, y el que la señora reciba las visitas en compañia del marido; puedo, cuando quiera, hacerme ver como hombre y como muger en puntos epuestos y distantes, con solo un momento de diferencia. Me procuraré un magnifico palacio, ó mejor dicho, te lo procuraré á tí, y viviré en tu compañia, prefiero que el mundo te vea dandó la hospitalidad á que te vea recibiéndola. Puedo y quiero rodearte de eso, que en el mundo llaman felicidad: el fausto.

—Permitidme una observacion.

—Habla,

—Respóndeme antes á algunas preguntas.

—Preguntas.

—¿Es cierto que estoy deshonrada?

—Si.

—¿Que se me cree una mujer enteramente perdida.

—Si.

—¿Que si me presento entre cierta clase de gentes, me arrójarán de su lado, ó que al menos me evitarán?

—Si.

—He llegado, pues, á mi observacion. Por mucho que me doré, siempre el mundo veria en mi la deshonra.

—Tanto puedo dorarte, y tanto te doraré, qne en vez de desprecierte, te envidiarán; sentiran hácia ti lo que yo llamo el respeto de la envidia; respeto servil, miserable, abyecto repugnante. El Dios del mundo es el dinero; el pueblo de Israel, rindiendo culto al *becerro de oro*, no hizo otra cosa que profetiza: *lo que yo hago hoy lo harán en los tiempos cuantos vivieren.*

—¡Oh! el mundo no es tan malo: el mundo no es tan despreciable.

—Hay en el mundo quien no se deslumbra ante el brillo del oro; quien resiste á la prueba del oro; quien le desprecia; pero estos son pocos y pobres, y los anega el cieno. Los demás todos corren tras el dinero, todos ven en el la felicidad: todos miden la altura de los otros y el respeto que deben tributarles con la medida del oro. Cuando tu aparezcas de nuevo y aparezcas de una manera inmejorable, resistirán, se ocuparán de tí: dirán ¿de donde ha sacado esa mujer ese aspecto? Pero cuando algunos hechos ruidosos, que yo te procuraré, hayan demostrado que tu riqueza es sólida; cuando se hayan convencido de que será muy difícil encontrar en otros salones los goces que en los tuyos, entonces transigirán contigo; te tratarán: para poder tratarte sin lastimar su propio orguilo, usarán de la calumnia que honra, como antes usaron de la calumnia que deshonra: convencidos intimamente de que eres una muger impura, porque el mundo no rectifica jamás el mal juicio que ha formado, dirán de tí maravillas, elogiarán tu dignidad, asegurarán que lo que se habia dicho de tí habian sido infamias de libertinos: á falta de una historia verdadera, se inventará una falsa para cohonestar tu brillante posicion con tu anterior posicion de maestra de lenguas: á falta de bellas acciones tuyas, las supondrán ejercitando lo que yo llamo la calumnia que honra: á fuerza de suponer, acabarán por creer sus suposiciones, y á la vuelta de algunos años, nadie se acordará absolutamente de lo malo que se ha dicho de tí: el oro te habrá rehabilitado: una vez en esa posicion, podrás tener cuantos amantes quieras, entregarte á cuantas disposiciones puede entregarse una mujer, siempre que guardes las formas esteriores; puedes estar segura de que te perjudique la vanidad de tus favorecidos; si publican tus favores, nadie los creerá. Te salvarán, te autorizarán el egoismo y la miseria de los otros: podrás hacer sin peligro cuanto quieras, porque serás rica.

—La preseucia de ese mundo sería para mí mas terrible, mas odiosa, mas intolerable que mi aislamiento con tan injusta deshonra. Yo no quiero ocupar esa posicion.

—Te verás obligada á ocuparla.

—Nadie puede obligarme á aceptar....

—¿Olvidas que no te perteneces?....

—¡Ah!

—¿Olvidas que Juan de Castro es tu marido?

—¡Que! ¿ese hombre se atreverá?....

—Ese hombre tiene vanidad.

—No padrá sufrir mi desprecio.

—Opondrá á él su insolencia.

—¡Oh! ¡esto es horrible!

—No por cierto, eres mia, y yo embelleceré tu servidumbre: sembraré tu camino de flores. Tú no sábes lo que es el mundo; el gran mundo; ya verás: la mujer en su escala completa, desde la niña de diez años, que una madre jóven lleva á las casas de sus conocimientos, hasta la vieja sesentona que aun se pinta y se adoba y se engalana: verás cómo se educan las altas rameras, cómo se desarrollan los presidarios ilustres: sabrás lo que es el sillon y el tapete, y la conversacion y el baile: el vicio saltará por todas partes á tu alrededor, pero bello, sonriente, ligero, festivo, jóven, embriagador, coronado de pámpanos y rosas: escucharás la mentira siempre en ejercicio, hablando de caridad, verás de que modo, la vanidad y el robo trabajan por sí propios, tomando por pretesto la miseria de los proletarios: varás los pequeños grandes hombres, hinchados como pabones; los literatos y los artistas de pega; los banqueros sin banca; los marqueses sin marquesado; presenciarás la guerra de la mujer contra el hombre, y del hombre contra la mujer: verás casarse muchos talegos y muchos pergaminos, y á veces un calavera rancio te dará el divertido espectáculo de atarse de por vida y ante la iglesia con una pequeña mujer de quince años que se resigna á convertirse en enfermera, con tal de que las cortinas del lecho del enfermo la sirva de pantalla: verás por todas partes practicado lo horrible, lo nauseabundo, pero cuidando de cubrirlo con una bella apariencia: te rodeará un lujo robabo, y sabrás, porque no podrás dudarlo, cnántas vanidades han crecido en tu caja.

Pero á pesar de todo el fuerte olor de este cieno, te embriagará.

Yo te daré el ejemplo.

Yo te enseñaré de qué manera puede una mujer magnetizar á una numerosa córte de adoradores, consentir al uno, burlarse del otro, ceder por un momento al de mas allá, y abandonarle despues desesperado por otro, sin que ninguno pueda quejarse, sin qne el mundo pueda dudar de su virtud: si comprendes, al fin, que no debes sacrificarte, que no debes desgarrar tu corazon, que no debes sufrir el vacio, el hanbre de tu amor, yo te enseñaré de qué modo puedes ser virtuosa en público, y gozar tu felicidad en secreto.

En una patabra, yo te arrojaré en los brazos de Andrés.

no formamos un cuerpo estacionario, ni de aparato.—Toda asociacion ademas de fuerza de resistencia, es tambien fuerza motriz y progresista.

Al progreso se camina sin condescendencias, como sin miedo, es el descubrimiento de nuevos horizontes, de nuevos mundos, la condicion esencial es el trabajo y la lucha, la perseverancia y la entereza. Ponga cada cual la mano sobre su corazon, y si lo siente estremecer de recelo, abandone su puesto, porque solo Dios sabe los monstruos q' tendremos q' domeñar en el camino.

Tomamos el nombre de «Sociedad Propagadora de la Educacion Primaria», porque somos los hilos de trasmision entre el Estado y las masas, pero de ahi no se deduce que sobre nosotros gravite la responsabilidad del costo de la educacion pública.—No obstante, hemos adoptado como símbolo de nuestra mision educacionista, el óbolo modesto del pobre, costeando los útiles de un niño cada uno de los socios. ¿Estará á eso concentrada nuestra mision, nuestra tendencia y nuestro porvenir? No.

Para beneficencia es muy poco; la modificacion que traeria á la masa ignorante aunque fuese de un cincuenta por ciento, no pasaria de un mero acto de filantropía que podria caer en desuso mañana.—La historia de la humanidad nos enseña que las prácticas se pierden con la generacion que desaparece. Lo que no muere, lo que es eterno, lo que es inmortal, lo que sobrevive en la humanidad, son las ideas.

Yo no creo en la civilizacion del Rio de la Plata mientras no estirpemos el lazo y el chiripá, el rancho y la carreta de bueyes. La civilizacion es un hecho moral, que se revela físicamente por los edificios públicos y por la fisonomia general de las costumbres, que imprime á los hábitos nacionales é individuales, el cuño de su tinte moral, que se traduce por la prensa diaria, y por la literatura nacional.

¿Que civilizacion es pues la nuestra que ni en el aspecto general del pais, ni en los hábitos, ni en la prensa existe? Donde está nuestra literatura, faccion proeminente de toda época como de toda sociedad culta? No nos engañemos con ilusiones, la tierra que hollamos está inculta; necesita labrarse, prepararse, y recibir la simiente generosa de la educacion, que contiene en sí, el jermen de la libertad, del progreso de la civilizacion.

V.

Hasta hoy el Gobierno y la opinion han mirado la educacion pública por el prisma de los Informes del Departamento, el paso que nos colocará en el terreno de la accion, el que revelará las tendencias y el fin de la Asociacion, es el informe parcial de cada Preceptor á la Asociacion misma, no solo del local de que dispone, síno de la fisonomia del barrio á que pertenece.

Llamemos á nuestro seno la juventud progresista y estudiosa del pais, traiga cada cual su fragmento, y colocados armónicamente, ellos darán abundantes datos sobre qué basar una reseña general de las necesidades que sentimos, de los males que es preciso remediar, de lo que se ha hecho y de lo que resta por hacerse. Nuestra propaganda es el apostolado educacionista que trata de llevar el convencimiento al espíritu del rico, como al espíritu del pobre, á la esfera legislativa, como á los centros de la opinion, al bufete del banquero, y al taller del operario.

Sea libre la discusion en nuestras asambleas, porque la libertad es la luz; vengan á juicio bases de educacion, programas y métodos de enseñanza; examínense los testos, porque el primer atributo de toda corporacion científica es el veto de la reprobacion, como el lauro del encomio.

Nosotros no somos los siervos Romanos que educaban á los hijos de los soberbios patricios, con el látigo suspendido sobre sus cabezas; pisamos el suelo virgen de la América, respiramos el aire puro de la República, somos sustitutores encargados por la patria de trasmitir con la lactancia intelectual, el amor sublime de la libertad, el horror á la tirania. Ayer eramos miembros dispersos del cuerpo del magisterio, hoy que nos reunimos en torno de una idea, nuestro polo es el bien de la humanidad, nuestras tendencias, el progreso y la civilizacion, nuestros medios el estudio, la lucha, la firmeza, la perseverancia, nuestra esfera de accion las generaciones que hoy educamos para Dios, para la patria y para la libertad.

He dicho.

NOTICIAS DIVERSAS.

Estado Oriental.

El *Libertad* que llegó ayer de Montevideo no ha traido nada de nuevo; es decir, la situacion allí era la misma que el sábado.

De la campaña no se tenian noticias ciertas; á lo menos se ignoraban en el público; los diarios tampoco adelantan nada, y parecen que estuviesen en igual ignorancia ó que tuviesen órden de callar.

La *Reforma* del domingo solo dá estas noticias:

El Ejercito.

«Esos bravos soldados de la ley empiezan á tomar el lugar que les corresponde. En todas las Divisiones del Gobierno reina el entusiasmo, la confianza y la desicion, mientras que los bandos anárquicos se deshacen y remolinean á la sola vista de las fuerzas sostenedoras del órden y de la Ley.

«La derrota de Goyo Suarez, la destruccion de los guerrilleros q' acompañaban á este teniente de Flores, deja libre el Norte del Rio Negro, y por consiguiente permite emplear allí sin estorbo los elementos militares para asegurar la propiedad, garantir la tranquilidad y estrechar el terreno en que pueda maniobrar el bandido Flores con los trozos diezmados de sus secuaces, cuyas filas se abren á la desercion.

«La derrota de Flores en el Colorado, es decisiva para la anarquía. El revolucionario debia ver necesariamente desmoronarse su prestijio; mientras que para vencer no le bastaban veinte victorias alcanzadas sobre las armas nacionales.

«Lo que dentro de pocos dias habrá que hacer para recobrarnos la paz, que se reabra la era de prosperidad de que gozaba la República, será una cuestion de simple policia.

«El General Moreno empleó el dia 18 en efectuar un movimiento con direccion á Canelones, y á algunas leguas de este pueblo se le incorporó la Division Laguna que venia con los caballos montados y un caballo de tiro por hombre.

«El General Moreno se movia en direccion á las Piedras hallando grupos de los anarquistas por el lado de Pando. Todos los esfuerzos del General y los del Gobierno son contraidos al objeto de proveer de caballadas al ejército, de ese elemento indispensable para la persecucion. Dos chasques que llegaron, refieren que tres oficiales de Flores que recogian caballadas, han caido en manos de nuestras fuerzas.

Uno de ellos dice llamarse Marcos Puerto, de la Sierra de Minas.

Y á última hora dice:

«No ha habido ninguna novedad. El General Moreno pidió el despacho de Coronel de línea para el Teniente Coronel Laguna, y le fué inmediatamente concedido, asi como el de Coronel de Guardia Nacional al Teniente Coronel Pastraña; y el de Teniente Coronel al Capitan Blanes; felicitamos sinceramente á los agraciados, por el honor que el Superior Gobierno les acuerda.»

Esto es todo lo que dicen los diarios sobre el teatro de la guerra.

En Montevideo se seguia creyendo en en un desembarque de fuerzas de Buenos Aires, por lo cual se vijilaba la costa del Cerro para adonde habian mandado un batallon; tambien hacian recorrer con un vapor la costa de Santa Lucia.

Nuestra correspondencia que va en seguida dice lo demas.

Montevideo Setiembre 21 de 1863

El dia de hoy es de aparente calma, y si ella, como suele decirse, es precursora de una tormenta, pronto saldreinos entonces de la situacion espectante en que estamos hace algunos dias.

Ayer se formó un Cuerpo de Caballeria como de descientos y pico de hombres, de los Policianos del Departamento y alrededores, haciéndoles montar en caballos de los particulares y de las Caballerizas. Marchó para reforzar á Moreno—me dicen que acamparon por el Cerrito, y no se sabe si hoy han efectuado su incorporacion.

Carecemos completamente de noticias exactas de la campaña: á Flores, con su columna principal, lo dán por el Sauce como á 7 leguas de aqui, y á Moreno por las Piedras; parece que ni ayer ni hoy se han guerrillado, pero se asegura que el dia de mañana es el señalado para que Moreno vaya sobre Flores; que Dios lo ayude!

La noticia dada de V. en mi ultima del sábado, de la ocupacion de la Villa de Canelones por fuerzas de Flores, está todavia en duda; tampoco hay conformacion de la completa dispersion del Cuerpo de Caballeria que conducia Laguna, aunque sea probable que algo haya habido, y que solo parte de esa fuerza ha logrado la incorporacion con Moreno.

De Medina nada se sabe, y se asegura que el Gobierno tampoco ha recibido de él despachos.

Prevalece la idea de que Flores no aventura una accion general con Moreno, y que por ahora solo se propone aniquilarle las caballadas y meterlo adentro para poderse ocupar luego de Medina

Adios.

Minas de San Juan.

Por la barca inglesa *Scout* que entró el domingo de Liverpool, ha llegado la maquinaria que por cuenta de la compañia de minas de San Juan, fué á buscar á Inglaterra el Sr. Ingeniero Rickart; á causa del nuevo alzamiento del Chacho, no pueden establecerse estas máquinas con la prontitud requerida, para que esta empresa produjese inmediatamente los resultados que se han tenido en vista para su creacion.

Guardia Nacional de la ciudad.

Segun acuerdo del Gobierno Nacional que va en otro lugar, desde el 16 del corriente se ha dado por cerrado el enrrolamiento de los cuerpos de G. N. de la capital.

El «La Plata.»

Este vapor, primero de la línea que se ha establecido entre Liverpool y nuestro puerto, llegó el lúnes á Montevideo. Creemos que no adelanta á las noticias que teniamos por el Paquete de Southampton, pues tenemos entendido que salió el 8 de Agosto de Liverpool, un día antes que el Paquete.

Documentos Nacionales

En consulta elevada por esta Inspeccion General al Ministerio de la Guerra, sobre el enrolamiento de la Guardia Nacional de la Capital, el Superior Gobierno se ha servido resolver lo siguiente.

Setiembre 16 de 1863.

«Dése por cerrado el enrrolamiento de los cuerpos de G. N. de la Capital, en mérito de haberse vencido el tiempo señalado: y á los efectos que dice la Inspeccion, vuelva á la misma.

MITRE

Juan A. Gelly y Obes.

El Comandante Arredondo.

Dice la *Tribuna* que el Gobierno Nacional ha mandado los despachos de Coronel graduado al teniente coronel Arredondo. Si esto es así, es un grado bien acordado, y que el Comandante Arredondo tiene bien ganado.

El Villa del Salto.

Entre los infinitos rumores que corrieron ayer en la Bolsa, se dijo, que este vapor de guerra Oriental, habia sido tomado por cuatro balleneras tripuladas de colorados. Nada hemos podido averiguar sobre la certidumbre de esta noticia, que creemos no pase de rumor.

CRÓNICA LOCAL.

Todavia hay quién se suicida por amor—Cuenta un diario aleman lo siguiente: La hija de una dueña de hotel en Wurzbur, de veinte años de edad, tenia relaciones amorosas con un oficial de artilleria, el mejor mozo de toda la guarnicion y de veinte y dos años. La madre de la niña, considerando dicho matrimonio desventajoso para su familia, negó su asentimiento. Los jóvenes enamorados resolvieron darse la muerte y se precipitaron juntos al rio Mein. Un barquero encontrólos al dia siguiente atados ambos cuerpos con una cuerda. Cuando se sacó el cuerpo de la niña, el dolor de la madre fué tan vivo, que se volvió loca al instante. Se dice que ambos enamorados, antes de lanzarse al rio, habian cumplido con los preceptos religiosos.

Por cierto que esto no se veria ni se verá nunca por acá. Bendita tierra aquella en que los corazones saben sentir!

Muy bien—A tiempo que entrábamos ayer á la Policia oimos una voz fuerte é imperiosa que decia:

—«A la cárcel con los dos y en el cepo hasta las tres de la tarde.»

—Quienes son?

—Dos vigilantes á quienes se les ha escapado un preso que conducian.

Holá! con que tambien hay cárcel para los vigilantes? esto me gusta y me prueba que tambien se observa la conducta de estos señores, castigándoseles cuando no cumplen con su deber ó no llegan al colmo de los deseos del Gefe; bien hecho!

Lo contamos al público para su satisfaccion; asi como tambien contamos al Señor Gazon de vez en cuando algo que oimos decir por ahí y que creemos que no sabe.

El propósito del que desempeña un puesto como el nuestro, no se debe suponer jamás que sea insultar, corregir, sino simplemente advertir para que corrija aquel que tenga autoridad para ello.

Naturalmente, segun el hecho que motiva la advertencia, los términos en que esta se escribe son mas ó menos enérjicos, esto no importa mas que una forma de decir de las innumerables que nuestro rico idioma presenta para la eleccion.

Se acrimina muchas veces sin motivo, se elojia muchas mas: esto se concibe fácilmente en un cronista; si se trata de una acriminacion, un «me lo habian dicho» lo salva todo;—si de un elogio inmerecido, un «pienso asi» lo disculpa: siempre está libre,—habla á nombre del público, ¿y quien tiene accion contra el público?

A los cronistas les sucede incurrir constantemente en un error de lógica: «tomar el sujeto por el objeto»; hablan al público y les parece que el público habla por boca de ellos.

Una carta y su respuesta—El Sr. Paliere ha dirigido á nuestro amigo Estrada la siguiente carta, con motivo de su articulo del domingo. Tenemos gran placer en publicarla.

Señor:

Gracias por la poesia que ha derramado V. á manos llenas sobre mis cuadros. Profundamente me han conmovido sus últimas reflexiones. En sus últimas líneas no hay solo admiracion, sino buena amistad. Otros podrán devolver á V, mejor que yo, el bien que me ha hecho. La benévola simpatía que me consagra V. bajo una forma tan poética y tan cordial, es una de esas recompensas que consuelan de muchos sinsabores.

Una muger de gran ingenio, Mda. de Girardin, ha escrito, que un libro es una carta dirigida á amigos desconocidos. Sucede lo mismo con mi arte, y hoy le amo todavia mas, pues por su medio he podido corresponderme con una alma tan bella y tan buena como la suya.

En los esfuerzos que continuaré haciendo por interpretar la dulce poesia de este pais hermoso y querido, crea, que V. tendrá una gran influencia, y entiendo que este es el mejor agradecimiento que puedo ofrecerle.

Soy de V. muy cordialmente.

Paliere.

En contestacion á esta carta, se nos pide la insercion de las siguientes líneas:

Señor Paliere:

Si el pintor poeta se remonta á la altura á que no alcanzan los cóndores, no lo deberá en verdad al aplauso del mas pobre de sus admiradores.

Si el escritor que ha tenido la suerte de comprenderlo, ilumina alguna vez los rasgos de su pluma con la luz de la inspiracion al pintar la belleza de sus campos, lo deberá al que maneja tan bien la pluma como el pincel.

La palabra de aliento de un artísta, ha sido siempre para mi, un soplo de esperanza.

Crea V. que si la fortuna me contára entre sus hijos, ya habria cometido el egoismo de privar al público de la vista de sus lienzos.

Agradezco su recuerdo, no solo por venir de Vd. sino tambien por haber endulzado una lágrima que constantemente amarga mi corazon.

S. S. S.

S. Estrada

Buenos Aires Setiembre de 1863.

El Granadero—La fábrica de cigarrillos que jira bajo el título de estas líneas, acaba de ser enriquecida con una partida de tabacos cuya superioridad supera, á todos los que actualmente se espenden en cigarrillos de papel.

Viciosos en grado superlativo, somos voto en la materia; y garantimos sin trepidar, ni temor de equivocarnos, que una vez probados los cigarrillos que nos ocupan, difícilmente se podrá acostumbrarse á otros.

Los cigarrillos Orientales han obtenido entre nosotros una fama que, en verdad, no carece de justicia; el dueño de la fábrica del *Granadero* tambien ha tenido su establecimiento en la vecina orilla, asi es que puede decirse con seguridad, que sus ricos cigarros son de igual calidad á los de Montevideo.

Recomendamos, pues, esa fábrica situada en la calle de Cuyo núm. 17.

Nadie quedará descontento, de sus cigarros.

Mariquita—Esta es una muchacha, como ya lo habrá adivinado el lector por el nombre, aunque, á decir verdad esta maldita propiedad de algunas palabras de doble sentido, puede haberle hecho pensar que se iba á tratar de un jóven afeminado: en fin, ya está advertido—se trata pues de Mariquita, muchacha y muchacha linda, una monada, pillita ¡ay qué gusto!

Mariquita es mi vecina, y puedo juraros lectores mios. por mi alma ó por la vuestra, que Mariquita espia, *aguaita*, como se decia en Mendoza antes del terremoto, y como probablemente se dirá todavia. si ha quedado allí alguna ventana ó puerta por donde *aguaitar*, quien *aguaite* y quien observe que se aguaita y quiera decir lo que observa: en fin, Mariquita aguaita, espia, atisba ó como querais, que en esto de gustos no hay nada escrito.

—Hum..hum, ¡que Mariquita atisbe..!

¿No os llama la atencion lectores que Mariquita atisbe?

Y mas, puedo añadir que Mariquita escudriña, si señor, escudriña, y esto no lo perdais de vista, esto es muy importante: digo, porque yo á fuerza de espiar recien he podido conocer que escudriña.

—Pero que atisba Mariquita? direis ya cansados de tanto leer que atisba y escudriña, y mirá, y se esconde y vuelve á espiar: no os aflijais, tened paciencia, ya os lo voy á decir.

A las cinco de la tarde, Mariquita atisba.

A las seis de la tarde. como ya está algo oscuro, Mariquita escudriña, poniéndose la mano en la ceja.

A las siete, me voy á comer, pero antes, una mirada á mi vecina á ver que está haciendo ¿qué ha de hacer?—Mariquita á las siete espía.

Son las once de la noche; recíen vuelvo á mi casa, estoy cansado, me siento, miro por casualidad á la ventana de mi vecina: Mariquita á esta hora....oh! á esta hora ya es otra cosa....á esta hora Mariquita mira y mira á cara descubierta; tiene razon, se figura que nadie la vé.

—Pero qué mira? me impaciento, direis.

—Oh! no osimpacienteis—ya voy á haceros mirar lo que mira Mariquita.

Para que podais ver bien querida lectora mia, es necesario que os figureis que estais sentada á mi lado muy juntita á mi, que teneis la mejilla rosando con la mia, porque la hendijita por donde tenemos gue mirar es muy pequeñita.

¿Estais ya figurandoos esto? Bien.

Mirad ¿no veis un jóven que está debajo del balcon de mi vecina con una guitarra?

Oid ahora, canta; oid bien—está cantando y dice:

A Mariquita
Le dije ayer,
Suerte maldita
Es el querer.

Bueno; como ha sido ilusion el estar junto á mi, y es realidad que estais lectora, en vuestra casa, y ademas quereis saber el tono en que era cantada la letra del versito—acercaos á vuestro piano, acercaos por Dios!....pero hacedlo.... ¿no os moveis?—acercaos!....si no os acercais llevando el diario en la mano, no sigo!....vaya pues!....acercaos: ¿ya estais?—se me figura que no os habeis acercado todavia....acercaos por Dios, por lo que mas ameis en este mundo!....en fin, acercaos si quereis, á vos os pesará si no os acercais........

Quiero creer que ya estais sentada al piano; bien—ahora tocad; atended bien á la esplicacion; si pudiera disponer de tipos á propósito, os pondria la música, pero os la voy á esplicar, á ver si dais.

Bien, ahora, atencion «Clave de sol: tono de *do* mayor: compas de 3|4,» tocad:

Sol, do, sol, do:
Sol, si, sol, do:
Sol, si, sol, si:
Sol, si, sol, do.

¿Que tal, disteis?—¿Es un cantito algo ridiculo, no?

Ahora leed de nuevo el versito, y al mismo tiempo que tocais cantad:

A-Ma-ri-quita
Le-di-jea-yer:
Suer-té-mal-dita
Es-el-que-rer.

¿Cantasteis?.... pues esto es lo que cantó el jóven.

Y la graciosa Mariquita, le contestó en el mismo tono con este otro versito:

Porque te quejas
Ingrato dí
Cuando yo te amo
Con frenesí

En esto se oye en la casa de mi vecina una toz seca, como de una persona que se despierta.... Jesus!.....Mariquita tiembla....el guitarrero tambien tiembla....

Los dejaré temblando hasta mañana que os contaré el fin de mis observaciones nocturnas.

Trabajo caligráfico—Hemos visto en lo del Sr. Francischeli, un cuadro ejecutado por el Sr. Riera, director del «Instituto Comercial» y no podemos menos de llamar la atencion sobre él.

Las letras, el dibujo, las guirnaldas que rodean el cuadro, todo es irreprochable, al punto que muchas personas, dudan si es una litografia, y nosotros dudariamos tambien sino conocieramos la habilidad del Sr. Riera.

Este artista está llamado á prestar un gran servicio al país, fundando un gran establecimiento de enseñanza caligráfica y de teneduria de libros, para los que se dedican al comercio.

Quién sabe?—Hay ciertas cosas que no sé y que sin embargo no me atrevo á preguntar: el porqué de mi cobardia no me lo esplico: la verdad es que ella existe y que sigo yo con mis dudas.—

Voy á tratar sin embargo, haciendo un esfuerzo supremo de valor á iniciar no mas ciertas preguntas, que si me fueran contestadas serian el principio para aclarar algunas de mis dudas, el hilo que me podria llevar á descifrar tantos misterios y secretos que no comprendo.

Por ejemplo: ¿donde irán dos muchachas que las veo pasar todos los dias por casa y que no se de dónde salen ni dónde entran?

—Porqué no se oye la voz tiple del sereno de mi manzana en pasando las doce?

—Qué objetos tienen esos grandes depósitos de agua que la Municipalidad conserva con tanto cuidado?—

Porqué hay tantas caras mustias, cuando va entrando la primavera y la naturaleza toda está alegre?

—Quien será el autor de ciertos versos ó versas que andan por esos mundos de Dios en ciertos papelitos?

—Porqué andan tan amigos los vijilantes con los individuos de la raza canina y tan enemigos de la caballar?

—Porqué asisten tan pocas niñas al teatro y al Retiro?

—Porqué no se puede pasar descuidado por el mercado del Centro?—

—En qué se parecen los señores municipales á los serenos?

—Qué razon hay para tener aun en el Hospital de hombres á los locos mezclados con los enfermos, teniendo ya una casa pronta hace mucho tiempo?

—Porqué?....pero concluiré por ahora guardándome para continuar despues mis preguntas.

Un sombrero—Al pasar por una calle fui detenido por un sombrero que con sus desmesuradas álas me cubrió enteramente dejándome á oscuras: á fuerza de manotones logré hacer á un lado el gran sombrero y pude distinguir debajo un jóven amigo mio que venia embarcado en él y que se habia dirijido á saludarme. El reconocimiento se verificó y lo primero que le pregunté fué: ¿Cómo es que te has metido en ese sombrero?

—Son los de moda, me respondió.

Y en efecto, es de aquellos grandes, de aquellos soberbios sombreros que en tiempos atrás se usaban en el verano; aquellos sombrerazos de paja con álas que bastarian para hacer volar á un elefante.

Entrará de nuevo la moda de estos sombreros?

Si tal sucede, serán intransitables las calles, porque las veredas estarán llenas con uno solo de esos sombreros y entonces, pobres las niñas que topen con uno de esos sombreros! al punto quedarán cubiertas por él y quién sabe si aun la mamá podrá librarlas de él.

Sereno—Un jóven salia de una casa y al cerrar la puerta de calle dió un golpe algo fuerte para que se ajustara. El sereno que estaba en la esquina oyendo el golpe se para derrepente y alzando lanza y linterna se acerca en precaucion al jóven y le dice:

—Perdone usté señoritu, yu nu quieru ajraviarlu, pero oi alju comu pistoletazu y venju á vere si ha sidu usté.

—Que pistoletazo ni que diablos! He cerrado la puerta y nada mas.

—Si, señure, peru los vecinus me han dichu que nuo pueden durmiru pur este ruidu: no uou digu pur ajraviarle purque yu veu que es un caballeru y udemas....

—Bien, sinó es mas que eso me voy á dormir que tengo sueño.

Despues de lo cual, el jóven se fué y el sereno quedó reflexionando sobre si seria pistoletazo ó no lo que oyó.

Fotografia—La casa de fotografía del Sr. Elizalde en la calle de Moreno, es digna de llamar la atencion de las personas de buen gusto. Los retratos que hace este señor por su limpieza, la perfeccion de las líneas y todo aquello que hace de un retrato una obra perfecta, son dignos del mayor elojio.

Recomendamos á las personas que deseen hacerse retratar ocurran á la casa fotografia de este señor, que quedarán satisfechas de sus trabajos.

Friso—Hemos visto con gusto que el célebre friso que antes denunciamos á la atencion de los aficionados, ha sido ya borrado y puesto otro en su lugar. Felicitamos á los dueños de la casa, pues era realmente algo duro que en una de las principales calles de Buenos Aires se ostentára tal friso.

Beneficio del Sr. Candel—El sábado venidero tendremos el gusto de asistir á la tan pedida y deseada comedia *Los amantes de Teruel*, original del célebre literato Hartzembusch.

La funcion, en que toma parte la señora Toral, será muy amena. Oiremos por primera vez uno de los mejores trozos de la última ópera de Verdi *La fuerza del destino*; y tendremos por fin de fiesta la pieza en que Fragoso casi mató á fuerza de risa al público que se la vió representar.

La buena eleccion del Sr. Candel, le augura una buena entrada en la noche del sábado.

Esperamos que el público y el beneficiado quedarán complacidos el uno del otro.

Por el buzon—Nos remiten lo siguiente que puede ser una buena idea para llegar á obtener el testo que se desea hace tiempo.

Señores Cronistas:

Tengan la bondad de publicar los siguientes cortos renglones: se lo agradecerá.

Un suscritor.

Medio seguro de tener un buen tratado del sistema métrico decimal.

Establezca el Superior Gobierno un concurso dando un mes para la composicion del testo.

Depositense los manuscritos en la Secretaria, nombrese una comision para juzgar cual sea el mejor: *premienlo* y adoptenlo luego como testo de enseñanza en los Colegios.

Este nos parece el único medio de obtenerlo.

Mi cumpleaños—

Cumplo teinta y dos años!
Llegó esa edad de reflexion y calma
En que un soñado bien no aturde al alma.

—

Mis ojos se han abierto;
Por un mundo real tiendo la vista
Y está completo mi idéal de artista!

—

No es el arte un delirio,
Ni la vida es un ocio vagabundo.
Vida grande es la accion, arte fecundo!

—

Adelante! adelante!
Justicia y libertad será el futuro:
Despues del hombre incauto, el hombre puro.

—

Adelante, ó poeta!
Justicia y libertad tu canto vibre:
Despues del hombre esclavo, el hombre libre!

Guillermo Mattá.

Fábula—

EL PAVO REAL.

En cierto corral habia
Un pavo, que muy ufano,
Con cola y copete hacia
El conjunto mas galano.

Trepados sobre la cerca
Contemplábanle admirados,
Mil pajarillos de cerca
En su belleza extasiados.

Mucho talento, decian,
Ha de tener este pavo,
Mientras mas le relucian
Los tornasoles del rabo.

El pabo que cuidadoso
Debia tener el oido
Por hacerse primoroso
Dió derrepente un graznido.

Oh!, pero qué desgraciado
Salió por cierto en su empresa,
Por que el público aterrado
Le abandonó con presteza.

—Luzcan el oro, el diamante,
Pero cállense la boca
Aquellos á quienes toca
Acomodarse este guante.

Ricardo Vejarano.

Peligros del sonambulismo—Dicen de Valencia que un vecino de la calle de Moret cayó en la noche del martes último desde el tercer piso donde habita, quedando en muy mal estado, pero con vida, gracias á que tropezó en el balcon del piso segundo, del que se mantuvo colgado el tiempo suficiente para atenuar la violencia del golpe.

La esplicacion que el desgraciado ha dado de su caida es por demas orijinal. En dicha noche se encontraba tomando el fresco en el balcon, cuando su mujer le advirtió que era hora de retirarse; pero le contestó que todavia no pensaba hacerlo y que ella podia acostarse.

Así lo hizo la mujer, dejando solo en el balcon á nuestro hombre, que á poco quedó dormido. Entre sueños le dieron deseos de tomar la posicion horizontal, y creyendo en el estado de entorpecimiento de los sentidos en que se hallaba, que tenia la cama al lado, trató de acostarse, y poniendo un pié sobre una maceta, echó el cuerpo hácia adelante, perdió el equilibrio y dió un salto involuntario á la calle que bien pudo ser un salto mortal.

Si, como lo deseamos, este sonámbulo se restablece de sus lesiones, de seguro que no volverá á dormirse en el balcon.

SECCION PARLAMENTARIA

Senado Nacional.

Sesion del 22 de Setiembre.

Despues de leer el acta de la anterior, se entró á discutir el articulo 31 del proyecto sobre el crédito público.

El Sr. Gonzalez—dijo, que habia indicado la Comision que ella se limitaba á reproducir el informe que se habia leido antes; que despues de oir al Sr. Ministro, la mayoria de ella juzgaba, que era necesario enumerar las razones por las cuales pedia la suspension del artículo 31 presentado por el Ejecutivo; que el discurso del Sr. Elizalde se habia concretado á dos puntos; que el primero era lo ventajoso que era el articulo á los acreedores del Estado y al Gobierno mismo; que respecto á lo último dijo. que el articulo iba á darle los recursos que necesitára para subvenir á necesidades eventuales; que el segundo punto del discurso del Ministro se habia contraido á demostrar lo pernicioso de la suspension del artículo 31, pues los acreedores iban á quedar entregados á los ajiotistas. En contestacion á estas razones dijo el orador, que si los intereses de los acreedores se mejoraban con la sancion del artículo ¿como era q' la Comision que tanta preferencia habia dado á los intereses de esos acreedores, se encontraba hoy en contradiccion? que el Sr. Ministro habia dicho, que el précio de los fondos públicos dependia del interés que tuvieran y del mercado en que esos fondos se pagaran; q' si estos se hubieran de pagar en Jujui, por ejemplo, valdrian mucho ménos que si se pagaran en el Rosario; que en esta localidad valdrian un poco mas, pero siempre mucho ménos que en Buenos Aires; que siguiendo esta argumentacion habia agregado, que llevados estos fondos á Lóndres era perceptible que se habia de doblar su mérito. Contestando á esto dijo, q' el lugar en que se pagan los fondos, no les ha de dar mayor valor, sino la confianza que inspire la Nacion. Citó en apoyo de esta teoria algunas palabras de Colmeiro, y dijo, que él interés influia tambien, pero que el mejor elemento era la confianza en el crédito nacional; que deseando la Comision proteger los mismos intereses que se desean protejer por el articulo 31, habia pensado, que si se dá una autorizacion en estos momentos para que se lleven estos títulos á Lóndres, es cierto que han de valer un 70 p. %, pero que la Comision se habiá dicho que era prudente esperar á que la República organizára su naciente crédito; que era mejor enviarlos cuando hubiera una base de crédito, esperar al año venidero para que no fracasara la operacion en la plaza de Lóndres.

Para demostrar la justicia de esta observacion, citó algunos hechos históricos que han tenido lugar en el Perú, estendióse en otras consideraciones en pró de su idea.

Enumerando las leyes q' se han dictado otros pueblos sobre esta materia, citó una ley española de 1851 que consiente en localizar en Lóndres el pago de los títulos nominativos únicamente, y no los al portador.

Despues de otras razones y por no estar organizado aun definitivamente el crédito público, terminó pidiendo el aplazamiento del articulo.

El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores—Demostro la teoria que da valor al fondo público, segun el valor de su interés y el local de su abono. Sostuvo la utilidad de sancionar el artículo 31, no dejando su sancion para despues, porque de esto resultaría que los actuales acreedores serian los beneficiados, mientras que si se deja para el año próximo los especuladores resultarian agraciados. Probó tambien, que llevados los fondos á Inglaterra, los hombres mas tímidos conociendo nuestros recursos, habian de ver que teníamos medios suficientes al servicio de nuestro propió crédito. No cree el orador que suceda con ellos lo que ha acontecido con los del Perú en años pasados.

El Ministro sostuvo la utilidad de que se hiciera lo que aconseja el artículo 31, anunciando que aceptaria la idea de que se confiase la operacion á la Administracion del crédito público y no al Ejecutivo como lo mandaba el proyecto, y cualquiera otra enmienda que se introdujera en sus articulos.

El Sr. Victorica—habló en pró del proyecto y dijo, que daria su voto al artículo despues de las razones dadas por el Sr. Ministro.

El Sr. Fragueiro—se espresó en el mismo sentido que el Sr. Gonzales.

El Sr. Alsina—hizo ver algunas contradicciones que habia notado en el discurso del Sr. Ministro, manifestando su oposicion al artículo por la necesidad de vigorizar el crédito antes de estenderlo.

El Sr. Ministro—volvió á sostener el articulo 32, refutando á los Sres. Alsina y Fragueiro. Puesto á votacion el articulo 31 fué aprobado por 11 votos contra 8, levantándose en seguida la sesion.

Cámara de Diputados.

Ayer continuó la discusion suspendida en la sesion anterior, en que el Ministerio sostenia se dejáran en el presupuesto la denominacion de las partidas para juvilaciones. Despues de un debate se acordó suprimir esas denominaciones como lo pedia la Comision. Habiéndose hecho indicacion para que se fijara la misma cantidad que el Gobierno distribuiria á los juvilados por ley, prévio exámen de sus derechos, fué discutida esta idea que resultó sancionada. La partida para gastos eventuales de hacienda fué observada. Despues de un debate en que el Ministro la sostuvo, fué sancionada, levantándose en seguida la sesion.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El General en Gefe interino del Ejército Nacional.

Rojas, Setiembre 6 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la Nacion, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Deseando poner de mi parte todos los medios que estuviesen en mi mano para cortar la mala inteligencia que existe en las autoridades civiles del Rosario hácia el Comandante del Prado, transcribí á dicho Gefe la nota, que con este motivo, se sirvió V. E. dirijirme, pidiéndole á dicho Comandante me esplicase los motivos que habia para esta desinteligencia, con el objeto de que si efectivamente existia alguna razon, poner de mi parte los medios conducentes al objeto.

El Comandante del Prado con este motivo, iba á pasar una nota al Gefe Político del Rosario, dándole aviso de los trabajos que se emprendian en la frontera de Santa Fé, para su seguridad, y abrir con un motivo tan plausible las buenas relaciones que deben existir entre ambas autoridades; pero en el momento que este paso iba á ser dado por el Comandante llegó á sus manos el Boletin Oficial del Gobierno de Santa-Fé, donde estaba publicada la nota del Gefe Político del Rosario.

En esta situacion, este Gefe se dirige á mi consultandomé sobre lo que debe hacer, cuando se vé insultado de un modo tan inconveniente por las autoridades de una Provincia á la cual esta prestando sus servicios, de una manera que nada deja que desear: pidiendo al mismo tiempo en su nota que, si él ha de ser el blanco de las calumnias y agresiones de las autoridades de aquella Provincia, se le separe del mando de dicha frontera, ó se le dé su baja y absoluta separacion del servicio. A lo que he creido deber contestar que, ni el infrascripto, ni el Gobierno Nacional han podido persuadirse de la verdad de las acusaciones establecidas contra él por que si hubieran tenido esta creencia se hubieran tomado las medidas correspondientes al caso; puesto que de lo contrario el infrascripto habria faltado á su deber no reprimiendo los avances de sus subordinados, y aun autorizándolos con su silencio; que cuando asi no se habia procedido era por que su conducta estaba á cubierto de los tiros de la maledicencia; y que no olvidara que la milicia en las Repúblicas es casi un sacerdocio, en la que debe estarse siempre pronto á morir por la ley, por la libertad y por los derechos del pueblo y á sufrir con resignacion y abnegacion; que esa es la parte mas bella y mas grandiosa de nuestra noble carrera, por lo mismo que ella es completamente desconocida, y que por consecuencia, el infrascripto, no encontraba bastante razon para separarlo de una frontera en la que presta tan leales servicios, ni mucho menos para darle su baja del Ejército Nacional

Por lo que acabo de espresar vera V. E. las doctrinas que profeso, y que trato de inculcar en mis subalternos; y agregaré que por esta razon creo que el honor y la reputacion de los Gefes del Ejército Nacional deben ser escudados por el Superior Gobierno, cuando haya tanta justicia para obrar así como en el caso presente. Si asi no sucediera, ¿que camino puede adoptar el Comandante del Prado y el infrascripto para poderse justificar de acusaciones tan graves como se le dirijen?

¿A quien apelará? ¿Su reputacion que la ganado á fuerza de años de servicios y de sacrificios, estará espuesta á ser manchada sin que nada se haga para justificarla? No, señor Ministro! El infrascripto confía en la recta justicia de V. E. y espera cuando menos se publique todo el espediente encabezado por la notable nota del Gefe Político del Rosario, siguiendole los demas informes á que esto ha dado lugar, para que cuando menos, la República al lado de la acusacion vea el descargo correspondiente, á fin de que todos los hombres imparciales puedan juzgar de que lado esta la razon. Esto es lo menos que se puede hacer en obsequie del honor herido de un gefe que hasta ahora no ha tenido el Superior Gobierno sino motivos de estar satisfecho de sus servicios.

Mucho mas podria agregar Sr. Ministro; pero creo que con lo espuesto basta para establecer la justicia del reclamo que tengo el honor de hacer en esta nota.

Dios guarde á V. E. muchos años.

E. Mitre.

Setiembre 17 de 1863.

Contestese al General interino del ejército, aprobando su proceder y agregando que el mejor comprobante de la justicia con que procede el gobierno respecto de las denuncias que se formulan á sus empleados, es la misma resolucion de 19 de Agosto último; y publiquese como solicita.

MITRE.

Juan A. Gelly y Obes.

Gobierno de—

Santa Fé, Julio 21 de 1863.

Al Exmo Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República.

Se acompaña á V. E. en cópia legalizada dos notas, una del Gefe Político de la Ciudad del Rosario y otra del Comandante del Regimiento de San Lorenzo, dando cuenta de un incidente desagradable cometido por el Comandante del Prado con un Sargento de dicho Regimiento, y como este sea un acto á juicio del Gobierno que debe reprimirse en caso él sea cierto como lo creo, se pone en conocimiento de V. E. para que adopte el temperamento que convenga, à fin de evitar la repeticion y salvar al que resultase inocente.

Dios guarde á V. E.

(Firmado)—PATRICIO CULLEN.

(Firmado)—Geronimo L. del Barco.

Junio 24 de 1863.

Informe el Gefe Interino del Ejército General D. Emilio Mitre.

(Firmado)—Juan A. Gelly y Obes.

Agosto 19 de 1863.

Devuelvase al Gobierno de Santa Fé con la nota acordada, dejándose cópia de este espediente en Secretaria.

Firmado MITRE.
Firmado Juan A. Gelly y Obes.

La nota acordada contiene lo siguiente:

Que por el informe del Comandante del Prado, y nota con que lo acompaña el Gefe interino del ejército, se istruirá ese Gobierno de lo ocurrido en el incidente á que se refiere.

Que teniendo el Gobierno Nacional, que arreglar sus procedimientos á lo que realmente resulte de los antecedentes con que se le somete todo hecho, ó denuncia de falta en el cumplimiento de sus deberes por sus subordinados; y habiendo tomado los esclarecimientos necesarios en el de que se trata, resulta por la sencilla relacion del Comandante del Prado, que no hubo ni indicios de abuso de autoridad; y que viniendo de muy atras la mala inteligencia de las autoridades civiles de Santa Fé, con los gefes dependientes del Gobierno Nacional, que entorpece el servicio público, es opinion, que ese Gobierno ponga de su parte la influencia y medios de que dispone para hacerla desaparecer, con el bien entendido que con esta fecha y por el Ministerio de Guerra, se hacen iguales prevenciones á los gefes militares nacionales, lo que no duda el Gobierno acatarán.

Rosario, Julio 19 de 1863.

Al Sr. Ministro General de Gobierno.

Hace muy pocos dias que S. S. me dirigio la nota fha. en que me transcribe una resolucion del Exmo. Gobierno Nacional mandando apercibir seriamente al Comandante del Prado por actos de violencia y atentados que este Gefe ha cometido con una repeticion escandalosa. Pues bien Sr. Ministro, la nota al Coronel Caballero que en cópia legalizada adjunto, mostrará á S. S. que el Comandante Prado muy lejos de corregirse, se incide en hechos de mayor gravedad burlándose á la vez de la autoridad Provincial á quien escarnece atacando su Soberania y prerogativas mas reconocidas, sino de la autoridad Nacional cuyo apercibimiento contesta con el sarcasmo de un nuevo delito.

Podria dudarse del hecho que el Coronel Caballero denuncia, sinó fuera atribuido á subalternos del Comandante del Prado, pero es tan caracteristico, tan peculiar y cuadra tan bien con otros de la misma naturaleza y con la conducta y antecedentes que este gefe tenia establecidos en esta Provincia desde tiempos atrás, que no hay que trepidar en lo fundado de la queja del Coronel Caballero, cuya moderacion y suavidad de carácter contrastan notablemente con la insolente altaneria del Comandante del Prado.

Por otra parte, si el vejamen que acaba de inferirse á la autoridad provincial no fuese bastante causa para reclamar del Exmo. Gobierno una pronta medida cerca del Gobierno Nacional, lo será políticamente hablando, la necesidad de atender la queja de un Gefe que acaba de dar al Gobierno de la Provincia una brillante prueba de su prestigio como de su adhesion decidida á proposito de la movilizacion de los 150 hombres.

Es ya proverbial en la Provincia la mala conducta del Comandante del Prado, quien quiere contrabalancear los atentados demasiado públicos con la adhesion que muestra al Gobierno Nacional; pero esto no es mas que uno de tantos deplorables ejemplos que se repiten en nuestro pais al favor de las luchas politicas, ejemplos que el Gobierno Nacional mismo está interesado en ver desaparecer. Porque seria realmente triste que el Exmo. Gobierno Nacional cuyo poder y fuerza moral son hoy tan respetados, cobijara con su manto los atentados de un Gefe que los repetiria sin intermision, toda vez que su adhesion le asegure la impunidad.

No será por demás hacer saber á S. S. que en varios otros atentados del Comandante del Prado, puestos por esta Gefatura en conocimiento del Inspector General de Armas, este Gefe pidió al mismo del Prado informes que trasmitió á la Gefatura, S. S. comprende que semejante paso lejos de servir para aclarar los hechos denunciados, no ha podido producir otro efecto que proporcionar á aquel el mejor medio de mostrar su adhesion, su amor á la disciplina y en fin, hacer el elogio de sus propias virtudes.

Cansado ya de medidas inútiles, mi antecesor el Sr. Oroño habia dejado este asunto archivando la nota é informe á que aludo.

Pero reconociendo los deberes de mi cargo y en la necesidad de prevenir para lo sucesivo nuevos avances del Comandante del Prado, es que pidiendo á S. S. eleve al conocimiento de S. E. recabe sobre este asunto pronta medida que salve á las autoridades de la Provincia de los atentados de dicho Comandante.

Dios guarde á S. S.

M. Alvarado.
Samuel Navarro.
Secretario.

Santa Fé, Julio 21 de 1863.

Acúsese recibo al Gefe Político en los términos acordados, y acompáñese en cópia legalizada al Ministro de Guerra de la Nacion para su conocimiento; publiquese, archívese y dése al Boletin Oficial.

Rúbrica de S. E.

Gerónimo L. del Barco.

Está conforme—

Manuel I. Pujato.
Sub-Secretario.

Es cópia—

El Comandante Gefe del Rejimiento de—

San Lorenzo Julio 17 de 1863.

Al Sr. Gefe Político del Departamento D. Mariano Alvarado.

Acabo de recibir parte espreso por el Mayor de mi Regimiento D. Anacleto Arias, que el lúnes ha entrado á este Departamento una Comision del Comandante del Prado buscando desertores, segun el oficial lo ha dicho, y se ha tomado un sargento de mi regimiento llamado José Ortiz, hombre avecindado y con família y segun su Capitan que lo es D Francisco Mansilla, no es desertor ni ha pertenecido nunca al regimiento del Comandante del Prado; por consiguíente ni es desertor ni puede gefe alguno tomar ningun individuo sin conocimiento del Juez del distrito ni menos sin la superior órden del Gefe Politico del Departamento.

Debo prevenir á S.Sria. que un Teniente de la compañía de donde depende el sargento, siguió la Comision hasta la Candelaria y le reclamó al oficial su sargento, diciéndole que era del regimiento de San Lorenzo, le contestó el oficial en comision que tan pícaros eran sus Gefes como los oficiales del regimiento y que no lo soltaba.

Le llevan al mismo sargento dos caballos de su propia marca y otro que tenia desde mucho tiempo.

Espero que el Sr. Gefe Político penetrado de tan malos abusos y procederes, se sirva ordenar la libertad del sargento referido con sus caballos, si es que el oficial en comision se haya tomado tal libertad.

Dios guarde á S.Sria.

Firmado *Angel Caballero.*
Firmado *Navarro.*
Firmado *Manuel I. Pujato.*
Sub secretario.

El General en Gefe interino del Ejército Nacional.

Rojas, Agosto 7 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la Nacion, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de pasar á manos de V. E. el espediente promovido contra el Comandante del Prado por el Gefe Politico del Rosario adjuntando á él una nota de dicho Comandante en la que esplica de como ha ido á su cuerpo el soldado Ortiz.

He preferido pasar una al Comandante del Prado, pidiéndole esplicaciones sobre el suceso á mandarle el espediente pidiendole el correspondiente informe, por que es tan destemplado el tono de la nota del Gefe Político, que tal vez el Comandante del Prado no hubiese podido conservar su sangre fria al espedir el informe.

Sensible es Sr. Ministro, ver el encono con que la autoridad del Rosario se produce contra el Comandante del Prado, sin guardar los respetos que se deben todas las autoridades entre sí: si el Gefe Politico ha podido establecer este reclamo, sin necesidad de recurrir al insulto, sin dejar por esto de hacersele justicia si se tuviera la razon.

No conozco, ni ha llegado á mi noticia que el Comandante del Prado haya cometido ninguna tropelia en la Provincia de Santa Fé. Dedicado esclusivamente á atender su servicio sin estar en contacto con la poblacion ni con las autoridades de ellas, mal puede haber cometido las tropelias que se dice, y si alguna vez alguno de sus subalternos al desempeñar alguna comision hubiera ultrapasado las instrucciones que llevara, creo que si el Gefe Político se hubiera dirijido al mismo Comandante denunciandole el hecho, este hubiera sabido castigarlo debidamente; lo mismo que hubiera hecho el infrascrito si hubieran llegado á su conocimiento cualesquiera falta cometida por los Gefes, oficiales ó soldados que estan á sus inmediatas órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

E. Mitre.

El Gefe del Escuadron Nueva Creacion.

Melincué, Agosto 4 de 1863.

Al Sr. General Gefe del Ejército D. Emilio Mitre.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 1.° del corriente en la que me ordena V. S. le pase todos los datos y conocimientos que tengan relacion con el individuo José Ortiz.

Cuando regresé de la última marcha contra los indios, mandé una comision á cargo del capitan Solano en busca de la caballada que se disparó en la Esquina, y este oficial en su tránsito por las Saladas le pidió el Sr. Fernandez Blanco, Comisionado de ese distrito le condujese á Melincué unos cuatos ladrones q' pernoctabán en su distrito, y los cuales no solo cometian robos de toda clase, sino que habiendo prendido á algunos de ellos y remitílolos al Rosario, habian sido puestos en libertad mediante una multa y que habian regresado y hecho nuevos robos y tropelias.

Le indicó al Capitan Solano la casa donde en aquel momento le avisaban estar y le suplicó, (dándole los nombres por escrito) los tomase, como lo efectuó otro oficial, y regresó á casa de otro Comisionado el que dijo ser los mismos, y que por no tener un solo tiro se burlaban de él, concluyendo por asegurarle al Capitan Solano que daria cuenta á la Gefatura de la entrega que habia hecho, y que si lo hacia mas adelante con otros ladrones seria porque abundaban y era inutil mandarlos al Rosario.

Es todo cuanto tengo q. decir al respeto y agregaré que en nota fecha 26 de Julio di cuenta al V. S. sobre los individnos José Ortiz y Hermojenes Loza siendo estos los sujetos en cuestion.

Concluiré diciendo que no fué aprendido como desertor del ejército como dice Caballero, sino aprendido á pedido del Comisionado Fernandez Blanco por ladron, y que él por falta de medios para hacerse respetar rogó al capitan Solano hiciese este servicio al vecindario.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Firmado—*Francisco del Prado.*

Es copia.

VARIEDADES.

La primavera

La noche está tranquila.

Apenas se mueven las hojas de los árboles.

La luna ilumina los espacios.

El rio se mueve mansamente.

El reflejo de la luna lo hace aparecer como un mar de azogue.

El viento que sopla es tibio como la atmósfera de una habitacion calentada por el fuego de una estufa.

Todo es calma, poesía, silencio.

Las estrellas miran la tierra con su luz brillante.

Se me figuran los ojos de los á que observan al mundo en el silen las sombras.

Los ruidos misteriosos de la noc recen crecer por momentos.

Yo los he llamado otras veces, el de la respiracion de todos los sere vegetan sobre la tierra.

La naturaleza parece reposar d de muchos dias de lluvia y de torm

El cielo está limpio como las pupi la vírjen que aun no ha llorado la p decepcion.

Se respira con el viento de la noc vago perfume, que es como una es za de la primavera.

El aura tivia parece anunciar que sa de las flores viene derramand bendicion sobre las plantas, y dil las hinchadas yemas de los árboles.

El sol de mañana tendrá un grad de calor.

El invierno se aleja con su cor hielos.

El naranjero se cubrirá de flores.

El ambiente se impregnará en el de los azahares.

Las rosas abrirán sus hojas, ya b como la inocencia, ya de color de como el pensamiento enamorado, coloridas como la frente del enferm

La naturaleza vá á oir el levánt Lázaro.

La yerba va á alfombrar los camp

Lo estéril á tornarse fecundo.

Las plantas desnudas á engalanar las hojas de la primavera.

Las golondrinas á saltar en los demi ventana.

Las abejas á dejar sus celdas de zumbar en los aires, á revoletear dor de las flores, á libar la miel cálices.

Las hormigas á abandonar sus y comenzar su trabajo destructor.

Las aves aun implumes á salir nidos y á dar sus primeros pasos regiones del aire.

El hielo ya no quemará las agostará las yerbas.

Las nubes huirán del cielo.

Las brumas que se disipan co ricion de las primeras mariposas, difundirán su tristeza en los camp

La vida va á levantarse del lodo el calor de la ceniza.

La primavera que llega, trae sa los enfermos, fuerza para los amores para el corazon. La pr embellece el pensamiento, di do en los espacios la luz de cielo quilos, el brillo de astros lucientes monia de las fuentes perfumadas flores y purificadas por el reposo vientos.

El sol de la primavera no es él so y descolorido que lleva á el alma la za, sino el sol que tiñe de púrpura lo de Nápoles. Todo va á senti con la vida que recuerda los prime del Paraiso! Y yo tambien! La ra disipara los nublados de mi

El espiritu aletargado va á desp cado por la vara májica de la po anhelo incesante de un bien que va evaporarse como el humo. feliz! La luz siniestra del dolor llará sobre mis pensamientos, si el fuego San Telmo sobre los más las embarcaciones. Todo esto qu crito cruzó por mi mente como ga.

....

Eran las doce menos cinco Entre á mi cuarto. La péndula de loj sonaba de una manera lúgubre uno de sus movimientos parecia de el tiempo y las ilusiones pasan! alas con que contaba para remon la felicidad, y las encontré debiles tente como las de Ycaro.

La decepcion volvió á mi coraz

Vi que iba á caer como el ave que na en vano por detener su vuelo montaña.

Doce campanadas sonaron pa lúgubres, imponentes, en el reloj de coleta.

Se me figuró que el polvo del caia sobre una época.

Y junto con ese pensamiento se rió, que la felicidad nace en un dia, aún en su noche, y muere con dero.

Levanté mis ojos y mi vista se con un Calendario suspendido de la red.

Ví que con la última campanada acababa de sonar, terminaba una es cuya tumba servia de cuna á la vera.

El cuadro brillante que momentos aparecia ante mis ojos, se transfor un camino arido, desierto, sin flores

Mi ilusion se volvió vapor, nada.

Habia visto el cielo un instante!

Bendito sea!

Habia tocado la esperanza, y la es za se alejaba de mi como la nube cienso que de el altar se eleva al mento.

....

Encendi una vela cuya luz fué jarse sobre un cuadro de la Virgen me acompaña desde el dia en que mi madre.

Ante él muchas veces pidió al c buena anciana, el alivio de su do la conformidad en sus desgracias.

Ante él doblé yo tambien mi cab

—Señora, dije, asi como los van á cubrirse de flores, derrama grias en mi espiritu. Asi como el dor saludará en el sol de este dia, va á fecundar sus tierras, haced q salude en él la dicha q' ha de alejar alma la sombra de la duda. Haced qu primavera vuelva á mis pensamientos savia que derramará sobre los árboles, flores y las yerbas!

Setiembre 20 de 1863.

S. Estrada.

PUBLICACIONES SOLICITADAS

Elixir dijestivo de «Pep na» de Grimault y Ca.

Farmaceutico de S. A. I. el princip Napoleon.

La cuestion á la órden del dia, e mundo médico y científico de Paris, importante descubrimiento de la «Peps ó principio dejestivo, hecho por el *Dr.* *visart, médico de S. M. el Empera Napoleon III.*

Esta sustancia, conseguida median combinaciones químicas, es análoga á que produce la dijestion en el cuer humano.

Los Sres. Grimault y Ca., poseedor de la mas importante farmacia de la ca tal, tuvieron la feliz idea de ofrecer público el remedio arriba menciona bajo el aspecto de un licor agradable, cilitando asi su uso tan importante p curar la mayor parte de las enfermedad propias del estómago y de los intestin Con el *elixir de «Pepsina» desapare las dijestiones laboriosas, los dolores cabeza, los eructos, las debilidades estómago, los vomitos antes ó despues comer.*

El elixir de «Pepsina». Cura infalible mente en todos los casos en los cuales sido empleados inútilmente la magnes calcinada, el sub-nitrato de bismuth, aguas de Vichy, el carbon vejetal, el carbonato de soda.

Con el uso de la «Pepsina», las señor embarazadas se ven libres de los vómit tan dolorosos al principio de su preñe Los ancianos y los convalescientes enco trarán en este elixir un nuevo princip tónico estimulante y reparador.

Depósito en Buenos Aires, en la botic Demarchi hermanos.

Id en Montevideo en la botica Pagès.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Setiembre 22 —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	9,212
Ventas al contado, primer precio	434
Siguientes	434 1/2 á 435 1/2
Sábado próximo	435 á 434
Varios plazos	430 1/2 á 414 1/2
Ultimo al contado	435 1/2

DESCUENTOS.

co de la Provincia, toma en metálico y moneda
te al 7 p% anual
idem idem idem al 10 p% idem.
iza.
tálico 1 1|4 á 1 y 1|2 p% mensual.
á 1 1|4 p%
Mauá y ca.—

en metálico en cuenta corriente	á 9 p%	anual
moneda corriente	id	á 8 p%	id
metálico	id	á 15 p%	id
moneda corriente		á 12 p%	

de Londres—

en metálico en cuenta corriente		á 8 p%	anual
moneda corriente	id	á 6 p%	id
metálico	'd	á 15 p%	id
moneda corriente	'd	á 12 p%	id

La Bolsa.

METALICO.

peraciones de oro han tenido muy pocas
ones y la plaza ha quedado en espectativa
que se ratifiquen algunos rumores que
sobre la tranquilidad pública en el inte-
la República, ó se desvanezcan, para
el oro tome una tendencia decisiva.

ventas son:
al contado de 434 á 435 1|2 $.
id en moneda estrangera de 431 á 432$.
para el 23 de S'bre 434 1|2 á 435 1|2$.
para el 24 de id 434 1|2 $.
para el 26 de id 435 á 434 $.
para el 30 de id 434 1|2 á 434 $.
para el 3 de Octubre 434 $.
para el 31 de id 432$.
para el 30 de Noviembre 431 1|2 $,
para el 31 de Diciembre disponible
2 á 435 $.

FRUTOS.

se han arreglado los siguientes nego-
0 qq. carne tasajo 18 @, reventa.
0 cueros de carnerito pesados á 39 1|2
0 id id á 38 id.
as plazas y depósitos:
0 cueros vacunos matadero superior 122$
a.
0 id id mezcla 118 $ id.
0 id id id 116 $ id.
0 id id id 115 $ id.
0 id id id 113 $ id.
0 id id id 112 $ id.
0 id id id 110 á 109 $ id.
0 docenas lanares finos á 200 $ docena,
de derecho.
0 id id id á 180 $ id id id.
0 id id id 186 $ id id id.
0 id id id 175 $ id id id.
5 id id id 160 á 145 $ id id,
5 id id meztizos 145 á 130 $ id id.
0 id id inferior 65 á 102 $ id id.
80 @ lana mezcla 70 $ @.
50 id cerda del Norte 102 á 106 $ id.
00 id grasa 41 á 42 $ id.
00 id sebo pisado 32 á 32 1|2 id.
80 cueros de potro secos 28 á 30 $ uno.

GRANOS.

vendieron:
fanegas trigo de Chile á 200 $ fanega,
0 fanegas trigo bueno de 134 á 135 fanega.
0 id. id id 130 á 132 $ id.
0 id id id 122 á 128 $ id.
5 id id id 115 á 118 $ id.
5 id id inferior 100 á 118 $ id.
0 id id de graneros 122 $ id,
00 maiz 142 $ id.

CAMBIOS.

os cambios por este paquete han principiado
in operaciones y han descendido de sus pri-
ras cotizaciones.
bre Inglaterra, 67 chs. 62 1|2 y 66 d.
dem Francia, 84 fr. 83 3|4 83 1|2 fr.

IMPORTACION.

yer se vendieron 280 cajas azúcar de la Ha-
na por «Juancito» á 16 rls. el blanco, 15 el
ebrado y 13 1|2 rls. el terciado en depto.

Mercado «11 de Setiembre».

elacion de los frutos entrados en la fecha.

28 carretas con:

ueros vacunos	264
« lanares, docenas	158
« borregos id	22
« grasa @	700
« Cerda @	25
rigo, fanegas	392
Maiz id	24

Por el tren.

ueros vacunos	624
d caballares	27
d lanare docs	247
d corderos id	95
Cerda @	58
Garras	40
Trigo, fanegas	445
Maiz id	25

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.

Y. Acevedo.

Mercado «Constitucion.»

cion de los frutos introducidos en este mercado en los dias de la fecha.

16 carretas:

Cueros vacunos	795
« Becerros	114
« Potros	50
« lanares, docenas	615
d corderos	297
Lana	100
Cerda arrobas	315
Astas	1400

Salvador Roldan.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Visser; 2 bocois jamones, 100 cajoncitos que-
os.
Viale hs; 10 bolsas porotos, 20 id pez-palo.
Sirombra; 25 bultos yerba parnaguá.
Piaggio; 10 barricas garbanzos.
Gowland; 260 barricas harina.
Poudal; 30 cajones aceite en latas, 10 bolsas
rroz.
Atmeida y Oliver; 15 bultos yerba paraguaya,
2 canastos aceite, 20 bolsas arroz.
Oliver; 35 rollos tabaco, 4 id id.
Daneri y Siffreddi; 67 id id.
Patroni; 44 damajuanas almendras, 5 bolsas
dem.
O'Shee; 52 sacos arroz, 150 bultos yerba.
Rosa; 25 rollos tabaco, 30 id id.
Sallano; 20 cascos sal refinada.
Sarrance; 30 bultos yerba misionera,
Stock; 98 bolsas semilla de alfalfa.
Freyer; 22 cajas azúcar,
Deetjen; 398 damajuanas ginebra.
Boie hs; 75 cajones cherry-cordial, 12 id gi-
ebra.
Aleman; 29 id papel de hilo y de colores.
Bieber; 300 damajuanas anisado.
Luders; 5 cajones cigarros, 10 pipones aguar-
liente.
Sallano; 9 pipas vino.
Pequin; 100 barricas id.
Majol; 17 cajones cigarros habanos.
Gratina; 6 pipas caña, 10 id vino.
Rosenthal; 10 pipones aguardiente.
Best hs; 6 barriles coñac, 100 cjs. id.
Eastman; 212 barriles vino.
Arnaud; 25 pipas vino tinte.
Wisser; 300 cajones ginebra, 25 id biters,
Leignick; 78 barricas vino burdeos.
Jauregui; 50 bordalesas vino, 25 cajones
dem.
Marmiese; 20 pipas caña.

Merceria.

Shaw; 63 cajs. sillas de esterilla y madera,
3 id mesas, escritorios, tinteros de papie.
Milligan; 1 id mallas de hilo, 1 id libros im-
presos.
Bayley; 9 id lámparas, candeleros, bombas
tubos, pantallas
Brandt y Sohn; 1 id lienzos al oleo.
Chas: 1 carruage y accesorios.
Luders; 1 cajon peines de gomo.
Tompkinson; 1 id cintas para ruedos.
Bletcher; 2 id ule para muebles.
Isaac; 3 id alfileres.
Vale; 2 volantas.
Moore; 1 id javones.
Ropes; 2 id sillas de madera.
Pa nan; 1 id bolitas de vidrio.
Capdevila; 2 id kepies para oficiales.
Delfino: 1 id cuadros con pinturas.
Mackern; 1 id plumas de acero, musica im-
presa libros en blanco.
Green: 1 id látigos.
O'Bemberg: 1 id cintas de raso.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 21.

Génova el 4 de Julio y Montevideo el 20 del corriente, bergantin italiano «Giuseppe» 199 tons. cap. L. Solari con 102 pasageros á B. Viale y hno.; á los mismos 355 cajas aceite de comer, 71500 baldosas, 519 cajas fideos, 100 bolsas arroz, 9 cajs. conservas alimenticias, 2 id cigarros, 1 baul mercs.; á F. Sturla 502 cajas fideos, 22 id pitos de yeso, 9 id conservas alimenticias; á Andrés Rusca 1 caj. naipes, 3 id mercs. 6 barrs. queso.

Dia 22.

Montevideo el 21, vapor nacional «Libertad» cap. A Michelini á G. Matti y ca. con 99 pasageros; á J. Best hnos 4 cajs. mercs.; á Buschental 11 bultos plantas; á J. Patrone 44 damj.s y 5 bolsas mercs.; á Malfmann y ca. 16 cajs. id; á O. Bemberg y ca. 250 onzas de oro; á J. B. Reissig 25 id id.

CABOTAJE—Dia 22.

Paraná, goleta «Angelita 1.ª» á V. Rosa y ca.; J. Aldao y ca. 1799 cueros vacs. secos, 87 id

---

becerros, 76 id yeguarizos, 71 id de carnero, 201 bultos cerda; á N. Vega 120 palos labrados, 643 fanegas cal, 1 sobornal yerba, 120 cueros de ca pincho.

Santa Fé, queche «Alianza» á Lavezzari 150 fanegas carbon, 7 palos largos, 80 humbrales. 28 vigas, 1 bolsa porotos, 20 cueros de potro, 4 sacos yerba.

CERRARON REGISTRO—Dia 19.

Marsella, barca francesa «Montesquieu» por O. Rossi con 2201 cueros vacs. salados, 8291 id secos, 6000 astas, 311 fardos id lans., 198 id lana, 20 id cerda, 70 fanegas sal.

Dia 21.

Havre, fragata francesa «Madras» por L. Sagory con 3437 cueros vacs. secos, 540 id de potro id, 499 id id salados, 780 barrs., 200 cajs. 111 pipas y 10 barrls. seco, 130 barrls. carne salada, 242 cajs. aceite y grasa, 28 barrls. aceite, 107 fardos cerda, 123 id lana, 62 id cueros lans. 3 id plumas, 6 id cueros de cabrito, 1 caj. lenguas.

SALIDAS—Dia 22.

Nueva York, bergantin hamburgues «Emilie.»
Inglaterra, goleta holandesa «Drie Gezusters Pott.»
Colonia, vapor nacional «Caaguazú.»

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Sres. Jueces:

Miércoles 23.

Los mismos—Da. Antonina Caballero y el curador *adlitem* de la menor Da. Victoriana Caballero, contra Dn. Pedro Larrosa, sobre restitucion de bienes—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Coronell y Villegas.

Juéves 24.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Exámen de escribano de D. Pedro Deagustini.

Articulos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta Sala.

Viérnes 25.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—D. José Maria Gonzalez Garaño, contra D. José de Iturriaga, sobre perjuicios—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Tejedor y Pereira,

Los mismos—Mercantil—D. Ricardo Broadrik con D. Andrés Costa, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Rier y Estevez Sagui—Procuradores, Valle y Doyhenard.

Sábado 26.

Los mismos—D. Eujenio Maciel con Da. Florentina Luna, sobre administracion de bienes—Apelacion—Abogados, Dres. Pereira y Escalada—Procuradores Gomez y Valle.

Juez Semanero, *el Sr. Cárcova.*
Id. civil de Semana, *el Dr. Eguia.*
Escribano de semana, *Callexa.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Miércoles 23.

Los mismos—Correccional—D. Marcos Leonard contra el Juez de Paz de la Concepcion, D. Miguel Darraguiera por daños y perjuicios, procedentes de prision inmotivada—Apelacion, Abogado el Dr. Garcia (D. Baldomero.)

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Criminal D. Maximo Elia, contra Vicente Suarez y Manuel Barrosa, por compra de cueros mal habidos, y hoy sobre recusacion—Apelacion en relacion—Abogado el Dr. Quintana—Procurador Lamao.

Juéves 24,

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Exámen de Escribano de D. Pedro Deagustini.

Articulos y acuerdos en el espresado Superior Tribunal y en esta Sala

Viérnes 25.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Mercantil—D. Salustiano Puente, con D. Jaime Pujol y Sarrieso, por cobro de pesos—Apelacion—Abogado el Dr. Navarro Viola—Procuradores Gomez y Doyhenard.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Tomas Coully por tentativa de suicidio—Consulta.

Sábado 26.

Los mimos—El Dr. D. Roque Perez, con los Sindicos del concurso de D. Pedro Leon Martinez por cobro de honorarios—Apelacion en relacion—Abogado de los Sindicos, el Dr. Irigoyen (D. Bernardo) Procuradores—Valle y Urtubey (D. Antonio José.)

Visita de causas.

Juez Semanero, *Sr. Melina.*
Id. del Crimen de Semana, *Dr. Jacinto Cárdenas.*
Defensor de pobres en lo Criminal, *el Dr. D. Aurelio Palacios.*
Procurador de idem, *Silva.*
Escribano, *Miliavaca.*
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1863.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

5ª FUNCION DEL 5º ABONO.

Para el Juéves 24 de Setiembre de 1863.

A beneficio del galan jóven

Eduardo Carbajo.

1.º El drama de gran espectáculo en 4 actos y 11 cuadros:

EL TRAPERO DE MADRID

Ensayado y dirijido por D. José Garcia Delgado, y acompañándole en su ejecucion las demas partes de la compañia.

NOTA—Por la larga duracion del drama y á fin de terminar á la hora de costumbre, no habrá fin de fiesta.

Mártes 22.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—Los herederos de D. Luciano Iturrios con el Ministerio Fiscal, sobre aprobacion de una informacion para acreditar dominio en una quinta—Apelacion en relacion—Abogado, el Dr. Beccar.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal, contra Ramon Marque yotr s por homicidio—Consulta.

AVISOS NUEVOS.

BANCO MAUÁ Y Cª

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

En metálico

Para los saldos á nuestro favor	15 p.%	al año.
Id id. contra nosotros	9 p.%	id

Moneda corriente.

Para los saldos á nuestro favor	12 p.%	al año.
Id. id. contra nosotros	8 p.%	id

Depósitos á plazos fijos,

Se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1863.

p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.
s2-15p

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 20 de Setiembre hasta nueva disposicion, será como sigue:

En cuenta corriente.

Se cobra en metálico	12 p.%	al año.
Idem id. moneda corriente.	12 p.%	id.
Se abona en metálico	6 p.%	id.
Idem id. moneda corriente.	6 p.%	id.

Depósitos:

En metálico, á devolver con siete dias de anticipacion—Se Abona	7 p.%	al año.
En moneda corriente id id	7 p.%	id.
En metálico á término fijo que no baje de 30 dias—Se Abona	8 p.%	al año.
En moneda corriente id id	8 p.%	id.

Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

Profesor de inglés.

Se necesita uno en el Colegio Europeo, calle Rivadavia núm. 453. n327-s 23 3d

---

Edicto judicial.

POr disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Carlos Eguia, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los 28 29 y 30 del entrante mes de Setiembre se han de hacer almonedas y remate en quien mas diese dinero de contado de una Casa perteneciente á la testamentaria del moreno Joaquin Terrada situada en la Calle de la Piedad núm. 537 conteniendo un edificio de cuatro piesitas de media agua y de mas oficinas necesarias, todo edificado en terreno de 8 y 1|4 vara de frente de Sud y 50 de fondo al Norte, tasada arriba de ojos en la cantidad de 55,000 pesos moneda coriente. Las personas que se interesen en su compra en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma á ser impuestas de sus tazaciones y demas pormenores.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1863.
n334 s-23-8p.
Laudelino Cruz.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia de lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Salustiano y D. José E. Carnero, paraque en el término de treinta dias, coutados desde la notificacion, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de que si no lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
Pedro Medina.
F.333 S.23 6p.

CIEN PS. DE GRATIFICACION

Se darán al que entregue unos anteojos, con engarce de oro, que se han perdido el domingo 20 del corriente, calle Rivadavia No. 649.
n328 s23-3p.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal del Departamento del centro, Dr. D. Jorge Echeverria, en los dias 8 9 y 10 del entrante Octubre, se han de hacer almonedas y remate en la oficina del Juzgado, de una casa situada en esta Villa, perteneciente á D. Serapio Maydana y su terreno compuesto de cincuenta varas de frente con cincuenta de fondo, tasado todo en la cantidad de veinte y un mil setecientos treinta y cinco pesós moneda corriente. Los que se interesen en ella pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del actuario que firma, donde jiran los autos de su referencia.

Villa de Mercedes, Setiembre 15 de 1863.
Abelardo Baez.
Escribano público y del Crimen.
n336 s23 3p.

Para Patagones.

Saldrá á fines del corriente mes de Setiembre el bergantin goleta nacional «Colombo» su capitan D. Domingo Mascarello—admite carga y pasageros para dicho punto y para tratar ocurrase á su consignatario, Bernardo Delfino, Reconquista núm. 125. 330 s23-10

Aritmética, teneduria de libros por partida doble, francés, castellano. Lecciones particulares. 186 calle de Cuyo.
n324 s23-3p

COLECCION DE OBRAS Y DOCUMENTOS

Relativos á la historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertacion por D. Pedro de Angelis, 6 t. f. conteniendo 68 materias diferentes. Véndese libreria calle Bolivar núm. 42. Tambien se venden indistintamente los t. 3.º, 4.º 5.º y 6.º de dicha obra. n311 s23-1p

El porvenir de las familias

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

El banquero de la compañia recuerda á los señores suscritores, que la recaudacion de Setiembre quedará cerrada el dia 30 del presente, y que las suscriciones que no fuesen cubiertas hasta ese dia—

SUFRIRAN LOS RECARGOS QUE FIJAN LOS ESTATUTOS

Las suscriciones morosas de los trimestres anteriores que no fuesen pagadas hasta esa fecha, tendrán un trimestre mas de recargo [4 1|2 p%] de acuerdo con los mismos estatutos.

El Banquero, Perú No. 19.
n196-s15 2p

Terreno en estramuros. Hay uno en venta situado en la calle Charcas, formando esquina con la de Nueva Granada (12 cuadras de la plaza de la Libertad al Oeste, y á 2 de la quinta del Dr. Lahitte para el Sur en direccion al jardin del Sr. Leblanc). Su frente 22 varas por 60, poblado con árbolera frutal de la mejor calidad, precio 15,000 $. Por otros datos ocurrase calle Bolivar núm. 42. Contiguo hay otro de 50 varas por 140, con mas de 150 arboles frutales. n317 s23-3p

DENTADURAS DE AMBAR

CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion por toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n329 s23-15p

DINERO SOBRE HIPOTECA:

Se dá y se toma, Bolivar 263, de mañana antes de las 10, y de tarde de 3 á 5 todos los dias. s23-3p

Manual del pastor

O instruccion práctica para la crianza y cuidado de la raza merina, con la esposicion de sus enfermedades, estudios de sus lanas etc. etc. etc. Obra escrita por D. Daniel Perez Mendoza. Véndese libreria calle Bolivar núm. 42, precio 50 $. n320 s23-3p

---

CASA INTRODUCTORA. **J. B. BURNICHON.** VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

286---VICTORIA---286

ESPECIALIDAD DE ARTÍCULOS BLANCOS.

MEDIAS
DE
TODAS CLASES
Para niños
Para señoras
Para hombres.

PAÑUELOS
DE L S MEJORES FABRICAS.

TARLATANES
A $ 60 la pieza
DE
VEINTE VARAS

COTINES.

FRAZADAS.
COLCHAS DE PIQUÉ.

GRAN SURTIDO
DE
M NTELES
Y
SERVILLETAS.

FRANELA.

ALEMANESCO
DE PURO HILO.
ALEMANESCO
DE ALGODON.

TELAS FRANCESAS
PARA CAMISAS
Y
CALZONCILLOS.

GÉNERO DE HILO
PARA
SÁBANAS.

Este mismo surtido se halla en la tienda

AU MERINOS.

2 y 4 calle Chacabuco, esquina Rivadavia 104.

AL COMERCIO.

Habiéndose disuelto la sociedad que existia en la antigua fábrica de cerveza calle de Moreno No. 196, bajo la razon social de Teodoro Schwab hijo y Guillermo Fages; los infrascritos avisan á sus favorecedores y al público que han abierto un nuevo establecimiento de cervezeria en la calle de Venezuela No. 205. que jirara bajo la razon social de F. Teodoro Schwab é hijos, y donde podrán satisfacer todos los pedidos que se les quiera hacer en este ramo.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.
n231-s23 3p *F. Teodoro Schwab é hijos.*

Un jóven Sabiendo el frances y aleman, desea encontrar un empleo en una casa de negocio en la ciudad ó sea en el campo; dirijirse calle del Perú 147. s23-3p

Terreno en 20,000 ps.

Hay uno situado calle Tucuman á una cuadra del Colejio de niñas y Capilla de los Irlandeses, y á la igual distancia del Colegio de varones y hospital proyectado para los mismos, y que pronto estarán en obra, circunstancia todas que lo hacen propio para casa de familia: su frente 8 3|4 varas y 30 de fondo, pudiendo aumentársele mayor si se aviniese en el precio, tiene los cimientos hechos para una casa de 5 piezas. Por otros datos ocúrrase calle Boliva No. 42, de la plaza de la Victoria para el Colejio.
n321 s23-3p

TRATADO DEL GANADO LANAR.

Obra escrista especialmente para los ganaderos del Estado de Buenos Aires, por D. Daniel Perez Mendoza. Véndese en la libreria calle de Bolivar núm 42. n319 s23-3p

Da. Petrona Rodriguez de Alonso.

Tiene una carta venida de Vigo pora ella, en el escritorio calle de Cangallo No. 138.
n332-s23 3p

Una persona recien llegada á este pais, de profeccion maquinista, se ofrece para tomar cuenta de algun vapor ó para otra cualquier cosa que pertenezca á su profeccion; el que se interese puede dejar una esquela en esta imprenta dirijida á L. F. n340-s23 3p

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS MILITAR

A los Sres. Generales, Gefes y oficiales inscritos en dicha asociacion, y á aquellos que aun no lo estan, se les hace saber que el domingo 27 del corriente tendrá lugar á las 11 de la mañana en los salones del Ministerio de Guerra y Marina Nacional, á una reunion general para dar cuenta la Comision interina de los trabajos que se le encomendaron. y hacer al mismo tiempo el nombramiento de Presidente y demas miembros de que se ha de componer la Comision permanente.

n339-s23 5p. *La Comision.*

Dependiente estranjero. Se precisa uno que haya estado en almacen de comestibles de menudeo, para ir á la campaña, para tratar de 11 del dia hasta las 3 1|2 de la tarde, calle de la Victoria núm. 99.
n326 s23-3p

Notable. Se alquila por toda la estacion del verano, hasta fin de Abril, la casa núm 181 calle de la Florida, amueblada como está. Puede verse de la una á las cuatro.
n325 s23-3p.

LOS ENEMIGOS DEL ALMA

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Esta preciosisima novela, que se está publicando en el folletin de la *Tribuna*, consta de un abultado tomo, en 4.º mayor adornado con muchas láminas.

Es inútil hacer encomio ninguno de una obra que con el solo nombre del autor, está suficientemente recomendada.

Del mismo autor se han recibido varias de sus últimas producciones entre las que se encuentran: *El Rey de Mundo, El Pastelero del Madrigal, D. Juan Tenorio, Luna ó el Angel de Redencion, El Martirio del Alma, Los Amores de Alfonso restos* y otras preciosas obras de este genero.

En la misma casa hay un gran surtido de novelas tanto de Autores españoles como estranjeros, últimas producciones de los mejores literatos.

Libreria Española de Real y Prado, Bolivar núm. 77. n 327-s 21 3d

Aviso al Público.

Se previene al interesado se halla un caballo oscuro clinudo con marca y contramarca que van pintadas al lado del montar y contramarcada, en las Lomas de Zamora en el camino real del monte Chingolo, Cuartel 3 en la casa de D. Isidro Rincon el 13 del que rije. Se apareció un individuo que se habia estraviado pidiendo posada y se le cedió creyendo fuese un caballero pues decia que era sargento mayor de las Flores y se nombraba Martiniano Chilaver y para acreditarnos traia el retrato de su finado padre, á los dos dia despues le pidió al dueño de casa un caballo por estar el suyo en mal estado y que venia molestado de la silla, dicho señor le prestó un picaso obero de su propiedad, con la marca sola al lado del montar; lleva todo, apero completo y estribos de plata que pesan 40 onzas, cabezadas de plata, un rebenque cabo de plata riendas con argollas de plata, para mas conocido sobrepuesto punzó. La persona que se considere dueña de dicho caballo por pruebas suficientes ó diese razon de este sargento mayor ocurra á las lomas de Zamora casa de D. Isidro Rincon ó sino en el pueblo calle Belgrano N. 330 recibirá una gratificacion considerable. n322 s23-3p.

Al Público.

Estando las que suscriben, en pleito con el ex-curdor D. Mariano C Echenagucia, prevenimos á todos aquellos que tengan que entregar cantidades pertenecientes á la testamentaria de nuestro señor padre D. Juan de Jesus Pardo, que dicho Echenagucia no puede percibir ninguna de esas sumas mientras dura el pleito pendiente; y para que no se alegue ignorancia, lo firmamos en nuestro caracter de herederas mayores.-Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.

Elvira Pardo.
n323 s23-8p. *Carolina Pardo.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del departamento del centro, Dr. D. Jorge Echeverria, en los dias 5, 6 y 7 del entrante Octubre, se han de hacer almonedas y remate, en la oficina del Juzgado, de una quinta situada en esta Villa perteneciente á D. Enrique Soria y su terreno compuesto de 72 y 1|2 varas de frente, con 77 de fondo, tasado todo en la cantidad de 22,250 $ m/c.

Los que se interesen en ella pueden ocurrir por mas pormenores, á la oficina á cargo del actuario que firma donde jiran los autos de su referencia.

Villa de Mercedes, Setiembre de 1863.
Abelardo Baez.
Escribano Público y del Crimen.
n 312 s-23 2d

Un padre de familia enfermo con cuatro hijos menores y su cuñada recien viuda y ciega van ya para los dos años con tres niños tambien menores, suplican á las personas piadosas les socorran con una limosna por el amor de nuestro Señor Jesu-Cristo.

Viven en la calle de Junin de la boca calle de Corrientes la tercera puerta para la de Cuyo á su izquierda, y los que por la distancia no puedan llegar hasta allá pueden satisfacer sus piados deseos en la drogueria del Indio Rivadavia 306, botica del Sr. Arizabalo Corrientes 246 y 306 y en la botica del Cisne Belgrano 264.

LES
MISERABLES
(DRAME)
PAR
Charles Hugo.

Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Lecciones de teneduria de libros Instituto mercantil Piedad 75, enseñanza comdleia con toda perfeccion por 300 $, cuentas y calculos mercantiles, libros auxiliares, ó sea libro de compras—Libro de ventas—Libro de frutos del pais—Libro de vencimientos á pagar y cobrar—Cuentas corrientes con intereses recíprocos—Cuentas corrientes generales en partida doble y correspondencia mercantil etc. etc.
n128-s23 3p

AVISO
A LOS VECINOS DE BARRACAS AL NORTE

Habiendo Su Senoria Ilma. de acuerdo con el Gobierno Nacional concedido á los vecinos el permiso para edificar una Iglesia en el Pueblo de San Antonio de Barracas al Norte, invitamos á todos los vecinos ocurran el Domingo próximo con el objeto de nombrar una comision que proceda á emprender los trabajos para llevar á efecto dicha obra.

La reunion tendrá lugar en la barraca del Sr. D. Juan Antonio Fernandez, cerca de las 3 esquinas, á la una del dia. n338 s25-3p.

REMATES.

POR M. BILLINGHURST.

De los terrenos del Sr. D. Matias Ramos Mejia situados en la Estacion San Martin la mayor parte á lo largo de la linea férrea.

El Domingo 27 del corriente á las 12 punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado 150 manzanas de 100 varas por 140 desde una hasta las que se quieran, y las laterales con dimensiones irregulares. Estos terrenos por su situacion pintoresca, fertilidad é inmediacion á una estacion con los mas á propósito para chacras cottages y granjas de recreo y producto tambien si se quiere pues no hay inconveniente en que se tomen 20, 30 ó mas cuadras si así se deseare. La altura en que están situadas y las suaves ondulaciones y accidentes de estos terrenos, así como las hermosisimas casas de campo que ya los rodean perteneciente á las mismas familias de Ramos Mejia, les dan un mérito incuestionable. A que se agrega que hay lotes en ambas márjenes del ferro-carril y que todos deben venderse en ese dia mismo, y segun creemos allí debe fundarse pronto una capilla por los vecinos y la maestranza de la fábrica de la empresa del ferro-carril tambien se traslada allí de modo que sin errar se puede pronosticar, que aquel local será con el tiempo un pueblito de campaña de los mas lindos para vivir.

Por el mismo.

En el corralon de maderas, situado sobre el Riachuelo de la Boca contiguo á la barraca de Peña, donde estará la bandera.

De órden de los Sres. Luis Botet y Ca.
Por liquidacion.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, todas las existencias de dicho corralon por liquidacion final del negocio y cuyo pormenor es el siguiente:

Pino americano, id de Rusia, de cedro del Paraguay de 2 pulgadas, camas de algarrobo, umbrales de id, vigas de quebracho, urunday y lapacho, tirantes, alfajias, ripia para techo, baldosas pintadas, balustras quebracho blanco.

Articulos de almacen—palas, zinc, pintura, clavos, lona para catres, puntas de Paris, cabos. picos meollar español, puertas nuevas, carretillas de mano, tierra romana, y varios otros artículos que estarán á la vista, como así mismo los útiles del establecimiento, consistentes en 1 balanza hamburguesa de 1500 ℔, 1 carro y caballos con guarniciones correspondientes, 1 lancha, 1 volanta americana con guarniciones.

Al mismo tiempo—300 fanegas sal de Cádiz.

Por el mismo.

En el Paseo Julio, frente á la Capitania de Puerto.

De órden de la Comisaria General de Guerra y Marina.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Una Falua de la espresada Capitania que está allí sobre la esplanada.

Por el mismo.

De 18 lotes de terrenos, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Diego Brittain, situados sobre la calle principal de la Boca y frente á la casilla del Peage, donde estará la bandera.

El Viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los espresados lotes de terrenos, cuyo pormenor es el siguiente:

Núms.		
1	17 1|2 varas de frente por	50 de fondo.
2	17 1|2 « «	50 «
3	12 1|2 « «	50 «
4	12 1|2 « «	50 «
5	12 1|2 « «	50 «
6	12 1|2 « «	50 «
7	12 1|2 « «	50 «
8	12 1|2 « «	50 «
9	12 1|2 « «	50 «
10	12 1|2 « «	50 «
11	17 1|2 « «	50 «
12	13 « «	50 «
13	13 1|2 « «	22 «
14	26 « «	29 «
15	25 1|2 « «	35 «
16	26 « «	40 «
17	25 1|2 « «	46 «
18	125 « «	56 «

con frente á la calle principal

NOTA—Estos terrenos fueron vendidos en el remate anterior habiendo quedado nula la venta á consecuencia de diferencia de las dimenciones porque se vendieron.

Por el mismo.

En la caballeriza del Sr. Herrero y hermano Calle Piedad núm. 310.

De 50 caballos mansos y gordos, entre los cuales hay cuatro yuntas de blanco y una de alazanes para carruajes.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

50 caballos mansos y gordos de la provincia.

POR CARLOS RISTORINI.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 191.

El Jueves 24 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura, un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Brines para pantalones, gambronas, bramantes, lienzos, id azul, listados camisetas, id de lienzo azul, calzoncillos de bramaute, id de lienzo, cortes de pantalon de casimir, id de gambrona, pañuelos de taparse, ponchos de algodon, cojinillos, fajas de campo, id de seda, medias, sombreros, camisas de varias clases, sacos de lustrina, id de casimir, género para vestidos, pana negra, sombreros de castor, id de paja de Italia, hilo de carretel, peinetas de trenze, cordon negro, trencilla negra de lana, cortes de chalecos, lustrina negra y otros efectos.

Por el mismo.

En la casa calle de Tacuarí núm. 15.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, todo el amueblamiento de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA Y ANTE-SALA—Un riquisimo piano orizontal, dos ricos sofaes de caoba y crin, 12 sillas de caoba talladas con asiento de crin, dos hermosas mesas consoles con espejos y piedras, una rica mesa del centro con piedra, oblonga, una lámpara, cuatro cuadros al óleo, cuatro id grabados, alfombrado de tripe en buen uso, adornos etc.

APOSENTO—Una cama camera de caoba, dos hermosos roperos de caoba, 12 sillas de guindo y esterilla, un lavatorio de caoba con piedra y tocador, una mesa de noche, un costurero, adornos, alfombrado de jerga etc.

2.º APOSENTO—Una cama de fierro para una persona, un confidente de caoba y marroquin, una cómoda con tocador, un lavatorio id, 6 sillas doradas de la India, alfombrado de jergon, una linda camita para niño, etc.

COMEDOR—Una buena mesa de comedor de guindo lustrado, para 14 á 16 personas, un aparador de cauba con piedra, 12 sillas americanas de esterilla, 4 rinconeras, un sillon de amaca, un lavatorio chico, algunos cristales, dorcelana etc. y varios otros muebles.

Por Tomas Gowland.

Interesante de terrenos valiosos de Estancia.

En su casa calle de Defensa núm. 114.

De la hermosa y bien conocipa Estancia de los Remedios situada en el partido de Cañuelas á distancia de 6 á 7 leguas de la ciudad, lindando con el rio de Matanzas.

El Lúnes 28 del corriente á las doce en punto se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura dicho terreno que consta de cerca de dos leguas cuadradas, todo cercado de alambre y zanja, y esta dividido en seis lotes, teniendo cada uno su poblacion de material, pudiendo los interesados imponerse del plano, y demas pormenores en casa del rematador Defensa núm. 114.

Esta es una linda oportunidad para las personas que quisieran emplear bien su dinero, pues se ha de vender infaliblemente.

Y se previene que cada lote será rematado separadamente.

INVENTARIO DE REMEDIOS.

Lote A.

Superficie—599.01 cuadras cuadradas con 7,700 varas de cerco de 4 alhambres y zanja.

2 Edificios de material—uno de 3 piezas, techo de tejas, el otro de 2 piezas techo de azotea.

3 Corrales de alhambre y tablas—con sus chiqueros correspondientes.

Un monte de paraisos y duraznos—2 1|2 cuadras de superficie todo cercado y granjeado.

Lote B,

Superficie—476.9 cuadras cuadradas con 4,500 varas de cerco de 4 alhambres y zanja.

2 Edificios de materi l—el uno 2 piezas, techo de azotea, el otro de una pieza techo de paja.

2 Corrales y chiqueros—de alhambre y tablas.

Lote C.

1 Edificio de material—con 20 piezas hermosas, algunas empapeladas con pisos de madera y en perfecto estado. techo nuevamente puesto de ripias, un espacioso altillo, cocina y demas necesarios.

1 Edificio de material—16 varas de largo, con 2 piezas y altillo, techo de azotea y un hermoso corredor.

1 Edificio de material—para peones, cocina y habitacion de 12 varas, techo de zinc, un edificio de material de 2 piezas.

1 Edificio de madera—techo de ripia para pastor.

1 Galpon—de material y madera dura, de 25 varas de largo, techo de fierro y ripias, piso de ladrillo,

1 Galpon de madera—techo de zinc, con caballeriza y 2 otras piezas.

1 Galpon de madera—de 40 varas por 16, de pino de Rusia, con piso al aire con pesebres, etc,

6 Corrales de ovejas—de palo á pique, tablas y alhambre, con chiqueros correspondientes.

1 Corral de hacienda—con 600 y tantos postes de ñandubay y alhambre, una cuadra de superficie.

1 Corral de caballos—de postes de ñandubay y alhambra.

Una quinta—de 10 cuadras de monte, de las mejores frutas como duraznos, manzanas, peras uvas, etc, y árboles de madera, como acacias, paraisos, álamos, etc. bajo cerco y zanja.

1 palomar con 1000 casillas,

1 potrero—de 8 cuadras con 2 cuadres alfalfado demas de cebada, bajo cerco y zanja.

1 Huerta—de legumbres con 2 piletas.

1 hermoso jardin—de infinidad de escojidas plantas de flores y una variedad de árboles de aarndo, como casuarinas, encaliptus, aguariboy, varias acacias, tilos, etc. y con una hermosa verja de fierro sostenida por pilares de material.

2 potreros—con 10 cuadras de alfalfa y varias otras cosas.

Superficie—293 cuadras cuadradas.

Lote D.

Superficie—425.57 cuadras cuadradas con 4,500 varas de cerco,

1 Edificio de material—techo de azotea.

2 Corrales—de ovejas.

Lote E,

Superficie—549,84 cuadras cuadradas, con 4500 varas de cerco.

6 Poblaciones de material—3 de 2 piezas y 3 de 1 pieza, techos de azotea, ripias y paja.

6 Corrales—de ovejas con chiqueros.

Lote F,

Superficie—517 6 cuadras cuadradas con 18.600 varas de cerco, postes de fierro y ñandubay.

1 Edificio de material—techo de ripias, 5 piezas bajas, 2 id altas pintadas y empapeladas, todo en perfecto estado.

4 Edificios de material—y azotea. de 2 piezas cada una con cocina.

1 Edificio de madera—techo de zinc.

3 Galpones—de pino de Rusia, 1 de 90 varas por 16, 1 de 45 varas por 26, otro de 30 varas por 12, piso al aire, con todos sus útiles.

11 Corrales de ovejas—de alhambre, tablas, etc.

2 Alfalfares—con 20 caudras de superficie, bajo cerco.

Jagueles. bebedores—y muchos otros objetos.

1 Quinta de paraisos y duraznos,

Por el mismo.

la ferreteria de D. Toribio Pasalagua, calle de Rivadavia, esquina á la de las Piedras, por liquidacion.

El Miércoles 23 y Lunes 24 del corriente á las 11 en punto. se rematará á la mas alta postura, con plazos y condiciones que se estipularán, todas las existencias de dicha casa, por conclusion de negocio, cuyo pormenor se dará oportunamente:

Por el mismo.

Por cuenta de varias casas.
De efectos de tienda.
En su casa calle Defensa número 114.

El Viérnes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura, con los plazos de costumbre, un variado surtido de efectos para la estacion, cuyo pormenor se dará despues.

Balbin y Plowes.

En la Casa de Comercio de los Sres. P. y C. Jourde, calle San Martin núm. 88.

El Mártes 22 y Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará un nuevo y estenso surtido de efectos franceses é ingleses para verano recien introducido en plaza y se compone de lo siguiente:

Zarazas para vestidos de varias clases, paños, casimires para pantalones, tapados de seda de varias clases, camisas de medio hilo, de algodon y de monte-cristo y de varias clases, id de hilo para señoras, id de algodon, género para vestidos de muchas clases y gustos selectos, géneros de seda para id, pañuelos de rebozo de muchos gustos, tiras bordadas, merinos, muselinas de lana, barelles, alepin, pañuelos foular de diferentes clases, id de hilo, corsés, pañuelos de seda, corbatas de id, camisas para niños, géneros de hilo para sabanas, sombreros de todas clases, peines de carey, de búfalo y de otras clases, y una porcion mas de artículos.

Por el mismo.

De las existencias pertenecientes al concurso de Boutinet hermanos, calle Potosi entre Sarandi y Rincon, por órden del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, el viernes 25 del corriente, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Por Severo G. Soto.

Muebles nuevos y usados.

En su casa, calle de Rivadavia 363.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán ál mejor precio una infinidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En el pueblo de Moron.

Un terreno—Al mejor precio.

El Domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura sin reserva, el magnifico terreno situado de la estacion como 8 ó 10 cuadras al Norte, lindisima pocision y compuesta de 195 varas de frente por 1200 varas de fondo, el que se venderá á quien mas diere y en un solo lote.

NOTA—En la estacion se colocará la bandera donde deben concurrir los señores interesados á la hora fija indicada, y por mas pormenores á casa del rematado, Rivadavia 363.

Por el mismo.

De 1300 á 1400 @ lana—Entre mestiza, sajona, merina, etc.

En el mercado «Constitucion», barraca del Sr. Tarragona, donde estará la bandera—Procedente de un solo establecimiento.

El Viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará la partida de lana, de la mejor clase que existe en dicha barraca y estará á la vista desde hoy.

NOTA—Se recomienda la asistencia á la hora indicada.

ASENCIO GOMEZ.

De cuatro fincas.

En la calle del Parque esquina á la de Garantias, donde estará la bandera de remate.

El domingo 27 de Setiembre de 12 á 2 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, á saber la casa que hace esquina es edificada en terreno de 10 varas de frente por 37 de fondo, con 7 piezas de material, con 4 venranas de rejas á la calle, y con aljibe, cocina letrina, la siguiente casa es edificada en 10 vs. de frente por 37 de fondo, con 9 piezas de material, dos ventanas de reja á la calle, y las otras dos casas mas chicas son edificada en terreno de 8 1|2 vs, de frente, por 37 de fondo, cada casa con 4 piezas de material y dos ventanas con reja á la calle.

NOTA—Estas cuatro fincas son edificadas á la moderna, y en cal maderas de urunday, embaldozados sus patios y techos, y los pisos de las piezas son de tablas, todas empapeladas con sus cielos razos, con cornisas y contramarcos, en cada casa un aljibe de ochenta pipas, brocal y umbrales de mármol y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores ocurran á casa del rematador calle del Perú núm. 37. Los interesados pueden pasar tambien por las casas que se van á rematar á verlas.

Por el mismo.

De una finca.

En la calle de Chacabuco núm 259.

Para el Juéves 24 de Setiembre de 4 á 5 y media de la tarde, donde estará la bandera de remate; á la mas alta postura y dinero de contado la hermosa casa edificada á la moderna en la calle Chacabuco núm. 259, con 11 1|2 varas de frente por 75 de fondo, con 7 piezas de material, y 4 de tablas con techo de zinc, dos ventanas de reja con persianas á la calle, techos embaldozados, maderas de urunday y baranda de fierro arriba, una cañeria especial para agua. tiene dos patios y la huerta, un corredor en el segundo patio, dos zaguanes, las 7 piezas de material empapeladas, con cielo-razos, pozo de balde, cocina, letrina, y los patios enladrillados.

Esta finca tiene que rematarce á cualesquier precio, porque su dueño está dispuesto á que se queme, por tener que salir para Europa.

Por mas informes ocurran á casa del rematador, calle del Perú núm. 37.

Por el mismo

De una finca.

En la calle de Charcas núm. 186, entre la de Suipacha y Artes.

El Miércoles 23 del corriente de 4 á 5 y media de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una casa edificada á la moderna, en la calle de Charcas núm. 186, entre la de Suipacha y Artes, con 11 varas de frente por 40 de fondo, 7 piesas de material. techos embaldosados y maderas de urunday, tres ventanas de reja á la calle, baranda de fierro arriba, cocina, poso de balde, letrina, dos patios enladrillados y una portada de fierro en el segundo patio.

NOTA.—Esta finca tiene que rematarse á todo precio, porque su dueño está resuelto á sacrificarla, los interesados pueden pasar á berla la finca, y por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De la hermosa casa de alto en la calle de Chacabuco esquina á la de Independencia, donde estará la bandera de remate.

Para el Juéves 24 de Setiembre á las 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la espresada casa con 9 varas de frente por 22 de fondo, edificada de altos á la moderna con 7 piezas de altos con el mirador, y seis bajas como para almacenes, todo edificado en cal, maderas de naunday, empapeladas con cielos rasos, los techos embaldosados con mirador, barrandas de fierro y balcones corridos, los pisos embaldosados, aljibe, pozo de balde, cocina, letrina arriba y abajo.

NOTA—Esta finca tiene que rematarse á cualesquier precio, su dueño está dispuesto á venderla.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú N. 37.

POR M. BONORINO

De artículos de almacen.

Calle Defensa 177.

El Miércoles 23 del coriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular un surtido de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

25 bolsas nueces frescas, 30 cuñetes manteca, 20 barricas azucar refinada, 20 id Pernambuca blanca, 50 bolsas arroz, 25 cajones maizena, 20 barricas sal fina, 100 latas dulce fresco, 40 barriles coñac diferentes clases, 25 cajones ajenjo, 30 bolsas harina, 12 pipas vino carlon, 10 id caña, 20 tercerolas aguardiente 40 frasqueras ginebra, 20 cajones té perla superior clase, 20 id id negro, 20 bordalesas vino burdeos, 25 cajones vermouth frances fino, 120 id coñac id id, 13 id chericordial 4 id madera, 70 id witters, 15 id platos blancos frances, 50 id vino del Rhin, 25 cajones agua de azahar, 100 gruesas fósforos de cera frances, 20 cajones jerez, 25 canastos loza compuesto de fuentes. platos blancos, escupideras, tazas de caldo, loza surtida, 12 cajones vasos finos de una mena.

Al mismo tiempo—500 resmas papel amarillo con averia, 40 cajones cohetes id id, 600 bolsas de arpillera, sin averia.

Igualmente—250 toncladas carbun de piedra cuya muestra existe en casa del rematador.

Por el mismo.

De efectos de tienda.

En su casa calle de la Defensa núm 177.

El Jueves 24 dal corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura un brillante surtido de efectos aparentes para la estacion, compuesto de:

Muselinas en cortes para vestidos de lindos gustos y calidad fina. id en piezas, zarazas finas variedad de clases, listados ó gambronas para trajes, muselina blanca y á cuadros, lustrinas negras, género para vestidos de varias clases, cocos punzóes, orleans, alemanesco para manteles anchos, pañuelos para el cuello de espumilla, chalies en cortes, bramantes finos de varias clases, lienzos finos doble ancho, id de otras clases, uso doméstico ancho y sencillo, pañuelos de algodon de manos, arpilleras, género para pantalon, camisas de algodon y vistas de hilo, ponchos vicuña y de algodon, capichos mantas de lana, medias de varias clases, pellones ingleses finos, brines de hilo finos de varias clases, cotines y listados, géneros á cuadros para pantalon, y otra porcion de efectos.

Por Federico Silva.

En su casa Potosi 121.

De comestibles y bebidas.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y condiciones que se estipulará en el acto del remate, se venderá precisamente un surtido de articulos nobles cuyo pormenor es el siguiente:

35 mil cigarros suizos, 100 mil id. hamburgueses, 35 bolsas nueces frescas, 25 bolsas porotos genoveses, 20 bolsas maní, 60 cajones agenjo suizo legítimo, 36 cajones mostaza francesa, 50 tarros dulce de peras en caldo, 30 barricas azúcar del Havre, 25 id. id. terciada, 18 id. id. de primera, 18 id. id. quebrada, 29 bordalesas rico vino francés, 56 cajones vino para mesa St. Julien, 5 pipas caña alambicada, 30 cajones coñac francés, 100 @ dulce membrillo, 40 bolsas arroz de la India, 26 cajones jabon norte-americano, 80 cajones almidon norte-americano, 40 barriles coñac francés, 20 id. id. inglés, 50 bolsas harina del pais, 60 barricas id. norte-americana, 70 frasqueras ginebra marca «China», 50 id. marca «Leon de Holanda», 30 id. «Gaucho del Plata», 18 cuarterolas vino seco, 400 latas biscochos ingleses, 29 barricas galletitas, 18 bolsas mandioca, 24 cajones vino de Oporto, 24 lios peras secas, 100 damajuanas anis de Mallorca, 50 id. ginebra, 26 barricas cerveza inglesa, 18 barricas arengues, 15 sobornal de semilla de altalfa, 20 cajones ciruelas en tarros, 18 cuarterolas agrio, 18 cajones ostras en tarros, 50 cajones fideos de Génova, 30 barrilitos vino Jerez y muchos otros articulos, que estarán á la vista.

Por el mismo,

En su casa Potosí núm. 121.

De artículos de tienda y merceria.

El Viérnes 25 del corriente á los 11 en punto de la mañaua, se venderá á la mas alta postura y condiciones de costumbre, un surtido de artículos para la estacion, cuyo pormenor se dará mañana.

POR AGOTE É IMBERT.

DE NOCHE.

En su casa calle de la Victoria 197 y 199.

El Jueves 24 del corriente á las 7 en punto de la noche, se venderá á la mejor postura y sin retirar lotes, un nuevo surtido de libros de lujo, encuadernados y á la rústica, muy aparente para las bibliotecas mas selectas.

Al mismo tiempo—Se venderá una cantidad de lotes conteniendo cada uno varias obras de menos valor y en varios idiomas.

En seguida—Se venderá tambien por conclucion de factura un aparente y variado surtido de objetos de mármol, biscuit, porcelana, cristales etc., un surtido de lámparas de kerosene, jueges de café é infinidad de artículos cuyo pormenor se omite.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia núm 243 y 245.

El Mártes 22 y Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á venderse á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzos, uso doméstico, m dapolan, lienzo azul americano, medias largas, id cortas, pañuelos de algodon, id de seda, camisetas de lana, colchas pintadas de algodon, id blancas, cocos finos, pañuelos de rebozo, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, ponchos de vicuña, mantas imitacion, paltoes de casimir, id de hilo, brines para trajes, muselina, cojinillos tucumanos, gambronas, poples, orleans, calzoncillos de bramante, id de lienzo, capas de señora, cuellos bordados, sombreros de felpa, id de castor, pañuelos de mano bordados, casimires para pantalon, pañuelos de punto de red para la cabeza, pantalones de casimir, id de gambrona, peinetas, cortaplumas, tijeras, paraguss, sombrillas, sombreros de paja de Italia, jabones, peines, cigarreras, botones, hilo de carretel de colores, id de ovillo, y otra infinidad de articulos del ramo que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—Un órgano con cuarenta sonatas.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle Defensa núm. 74.

De tienda y merceria.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura un surtido de efectos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

Brines de hilo varias clases, zarazas, casimires de la estacion en cortes y en piezas, gambronas, paños finos y regulares, lustrina negra, rasos negros finos, bramantes y lienzos, uso doméstico doble ancho, ponchos imitacion vicuña, mantas, camiseta merino, id á la Crimea, id de algodon de punto, calzoncillos id id, id de hilo cordelate, paño castor, pellones de hilo, lonas surtidas, fajas inglesas, ligas id, pañuelos de cambray de yerbas, chalies finos de lana, varelles, pañuelos blancos de hilo, id de guarda, id mezcla de seda, camisas de hilo, medio hilo y algodon blancas, id de colores, corbatas de seda, seda negra y de colores, sombreros de castor finos y ordinarios, camisas de señora, id de niño, medias largar y cortas de algodon de colores, id id blancas, pantalones de gambrona, frasadas de lana, pañuelos de rebozo, sombreros de paja, id marrones, gorras para niños, medias de lana, paletós, y paltos levitas, pantalones de casimir, chalecos, bornuces para señora, de estacion, cuellos, camisolines, bertas, redecillas, mangos y puños, cuellos de hilo para hombre, pañuelos de seda de manos, cinta liston de seda, peinetas de carey, cintas de terciopelo, randas y encajes, abanicos surtidos, pantallas, sombrillas de seda, elástico para botines, fleco para calzoncillos, botones de seda, acero para miriñaques, cintas plegadas á fuego aceite, estractos, cortes de chaleco, corbatas de hilo, dados, botones para chaleco, dominos, y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Calzado—1 cajon botines de becerro para hombre.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles nuevas y usados.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Por M. Hidalgo y ca.

En la calle del Perú núm. 460.

De una hermosa finca.

El Viérnes 25 del corriente á la 1 de la tarde, á la mas, alta postura y dinero de contado, de la hermosisima finca, situada en dicha calle del Perú.

Componiéndose la finca de 8 3|4 varas de frente por 70 de fonda, con 7 piezas de material, construida recientemente á la moderna, todas las piezas empapeladas, con dos patios y dichas piezas embaldozadas, con su hermosa huerta, á mas sus lindas oficinas correspondientes, siendo todas las maderas de urunday á mas sus contra-marcos correspondientes etc. etc.

Estando como para vivir, se vende por órden de sus herederos por arreglo de una testamentaria.

No faltar á la hora indicada las interesados y por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la casa calle de Potosi núm. 289.
s19-6p

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria.

En su casa calle de San Martin núm. 42.

El Miércoles 23 y Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna, al mejor precio y dinero de contado, lo siguiente:

Zarazas finas, id para camisas, id de luto, bramante fino, id regulares, lienzo de varias classe, cotin listado, lienzo gris, género para pantalones, orleans, lustrinas finas y regulares, brines de color, camisas de hilo, medio hilo algodon, id Monte-Cristo, calzoncillos de hilo, id de madapolan, pañuelos foulares, id algodon, medias crudas largas y cortas, id de señora, sombreros de castor, id aterciopelados, coco rosado, coleta negra y plomo, coco floreado, pellones ingleses, castores. casimires y paños finos, cortes de seda para chalecos, corbatas, camisetas y calzoncillos de punto, crinolina, ponchos de vicuña, pañuelos de hilo enaguas y tiras bordadas, camisas de señora, id para niños, seda negra, id en ovillos, acero para miriñaque, redecillas de seda, agua de colonia de varias clases, fleco de seda, frazadas de lana, y otra porcion de articulos.

Por el mismo.

En su casa calle San Martin núm. 42.

De efectos varios.

El Viérnes 25 y Sábado 26 del corriente, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta, un variado surtido de efectos, cuyo pormenor se dará mañana.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura con los plazos de costumbre, cuyo pormenor se dará mañana.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Alejo [illegible] Gonzales se han de hacer almonedas y rem[illegible] bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 24, 25 [illegible] del entrante mes de Setiembre, de [illegible] terreno situado en la calle del Paraguay, [illegible] al número 361, perteneciente á la test[illegible]ria de D. Angel Alegre, edificado en [illegible] de 8 3|4 varas de frente al Norte por 52 de fondo al Sud. Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 27.050 $ m/c. Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir por la oficina al cargo del Exmo. D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
n.76 a29-30p. *Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Norte de esta Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Tomas Isla, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte intestada de D. Pablo Ledesma, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por la escribania del infrascrito á deducir sus derechos en los autos incoados por D. Feliciano y D. Juan José Ledesma y D. Cantalicio Figueredo.

San Nicolas, Agosto, veinte de mil ochocientos sesenta y tres.
Ramon Mulio.
Escribano público y del crimen
n353a28-30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Pedro Bounand, ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1863.
Cárlos Barrera.
n403 a30-30p Escribano.

Por pisposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de la morena Rufina Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires Setiembre 2 de 1863.
Ramon Garcia.
n. 40 s. 5—30 p. Escribano de Actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplazan á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores del finado E. Miguel Garcia de la Huerta, para que compadezcan dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á deducir las acciones que le correspondan ante el Juzgado de SS. y por la oficina del Escribano D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el infrascripto; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.
Buenos Aires Agosto 26 de 1863,
Bernabè Demaria. n.48 s5 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya camo herederos ó acreedoras á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jose Agustin Lisaur (padre) para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifica les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Setiembre 5 de 1863.
Pedro Medina. n.71 s6 20p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Alejandro Heredia se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante Setiembre de un terreno y ranchos pertenecientes á la testamenteria do Cecilia Coronel de Alarman situado en la calle de Charcas, entre la de Garantias y Callao compuesto su terreno de 7 3|4 vs. de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 10, 850 $ m/c.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los documentos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Agosto 29 de 1863.
Pedro Medina. n194 s15 10p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. José Acevedo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado y por la oficina del que suscribe á deducir aus acciones y de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho halla lugar.
Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1863
Julio Mendez
n233 s17-30p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza, á los herederos de D. Fortunato Gelly: para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan por su Juzgado y Oficina del que firma. á estar á derecho en los autos seguidos por D. Agustin Vazquez, en representacion de D. Felipe Picasso; contra dicho finado Gelly sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Setiembre 15 de 1863.
n229 s17-10p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D, Eujenio Dias, bien sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten á deducir sus derechos, en forma ante el espresado Sr. Juez y por la oficina del que suscribe, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires 5 de 1863.
n257 s18-18p. *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Agustin Lara, y Da. Lucia Castro de Lara, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones ó derechos por la oficina de Agrelo en dicho término; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1863.
n257 s18-20p *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Octubre, de una area de campo, situada en el partido de San Vicente, cuartel 2, compuesta su terreno de 1160 varas de frente y 3,000 de fondo, tazado en la cantidad de 29,000 $ m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla el autorizante.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1863.
n253 s18-30p *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita, llama y emplaza á D. Casimiro Rivero para que comparezca ante el Juzgado de Su Señoria y por la oficina del infrascrito á esponer lo que corresponda á su derecho en la testamentaria de Da. Tránsito Fernandez de Rivero, dentro del término de treinta, dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1863.
n248 s18-5p. *Adolfo Saldias.*

Por el presente Edicto, se cita, llama y emplaza á D. José Maria Dias, para que en el perentorio término de ocho dias de la fecha, comparezca ante este Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad, á contestar á una demanda respecto á unos marcos de puertas, que estan en depósito en poder de D. Policarpo Moris; y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires Setiembre 17 de 1863.
n259 s18-8p. *J. Vega.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Cárlos Eguia, en las tardes pe los dias 24, 25 y 26 del corriente se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia por quien mas diere dinero de contado de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Bartolomé Sueldo y Gomez: 1,169 cabezas ganado vacuno tasado á 8[illegible] $ m/c cada una, 3685 ovejas criollas á 20 $ 59 animales yeguarizos á 50 $. 8 caballos de servicio á 180 $ y dos mulas á 100 $ cada una. En los mismos dias se recibirán propuestas ante el Juez de Paz del Partido del Salto que es donde se haya la hacienda. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del Escribano D. Victoriano Vila, de cuyo despacho se haya encargado el que firma.
Buenos Aires Setiembre 2 de 1863.
Juan Risso. n191 s15 10p.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Lino A. Neves, paa que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Su Señoria por la oficina del Escribano D. Marcial Callexa en la que se halla adscripto el que firma, á efecto de estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos, contra el siguen los Sres. Lopez y Ca. bajo apercibimiento, de lo que haya lugar. Buenos Aire Setiembre 18 de 1863.
n274 s19 5p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Jnez de 1.ª Instancia en lo Civil D. Alejandro Acredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 25, 26 y 28 del corieute mes de una casa perteneciente á D. Cipriano Padin, sitnada en esta ciudad calle de Charcas entre la de Garantias y Callao en terreno de 7 3|4 vs. de frente al Sud y 70 vs. de fondo mas ó menos segun los cercos, tasado en todos sus ramos en 17,755 $ 6 ℘. moneda corriente.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del Escribano que firma donde se les pondra de mauifiesto sus antecedentes.
Buenos Ayres Setiembre 15 de 1863.
Cárlos Barrera. n290 s20 10p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados poc fallecimiento ab intestato de D. Jorge H. Jeanes, ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducirlos ante Su Señoria é infrascripto escribano.
Buenos Ayres Agesto 29 de 1863.
Carlos Barrera. n286 s28 5p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzales se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Andres Willams ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones y de no berificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1863.
Tulio Mendez.
n-292 s 20-10p.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llamá á D. Félix Olmos viudo de Da. Toribia Nieto, á fin de que comparezca ante Su Señoria por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma dentro del término de diez dias á estar á derecho en la demanda iniciada por Da. Josefá Nieto, contra la testamentaria de su esposa, por cobro de sueldos desvengados; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Setiembre 15 de 1863.
u266 s19-10p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de los fallidos Boutinet hermanos, que en el término de 20 dias deben presentar á los Sindicos Provisorios D. Carlos F. Zimmermann y D. Francisco Guillermo Arning, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, segun lo dispone el Inc. 6, art. 1549 del Código, previniendose que nadie puede hacer pagos ni entregas de efectos á los concursados,—so pena á los que lo hicieran, de no quedar exoneradas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa;—como asi mismo, á todas aquellas personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito ante el Sr. Juez Comisario Don Juan A. Basarte: so pena que si no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la referida quiebra.—Buenos Aires Sebre. 17 de 1863.
Manuel Malmierca n300 s22 20p.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de los Sres. Schanffer Hartenfels y Ca. D. Juan Antonio Basarte, se convoca á Junta general, á todos los acreedores del Concurso, y á dichos Sres. Schauffer Hhrtenfels y Ca. para la verificacion de créditos, que tendrá lugar el viernes 25 de l corriente á la una de la tarde, en el Salon del despacho, bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario, previniendose que los acreedores que no asistiesen, se entenderá que se ad hieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.
Bs. As. Sebre. 17 de 1863.
Manuel Malmierca. n301 s22 6p

Se vende Un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, situado en la Villa de Mercedes á distancia cuadra y media de la plaza principal y á una cuadra del mercado de dicho pueblo. Ocúrran calle Córdoba núm. 94.
n278 a22-30p

PARA GÈNOVA.

Saldrá para ese destino á fines del corriente mes de Setiembre, el muy velero bergantin italiano «Camilla», su capitan D. Juan B. Vassallo.

Admite pasageros, para los cuales tiene escelentes comodidades y se les asegura un buen trato. Verse con el capitan Hotel del Plata ó á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista nñm. 125. n92 s8-25p.

LA HERMOSA GABRIELA

POR
AUGUSTO MAQUET
TRADUCIDA POR
GABRIEL FLORENTINO VALENS.

Se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

MAGNÍFICO REGALO

LOS CUENTOS DE PERRAULT

ilustrados con hermosas láminas, reputados como los mas perfectos que hizo el renombrado artista

GUSTAVO DORÉ

y traducidos del francés por

FEDERICO DE LA VEGA.

Libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

AVISO A LAS SEÑORAS.

En el baratillo de miriñaques y merceria calle de Cangallo núm. 270, se pican bolados de vestidos á la última moda, a precios módicos.
n406 s1.°-30p.

LIQUIDACION PERMANENTE

MONTE-PIO, CALLE MORENO 184.

Siempre sigue la venta en este establecimiento de todas clases de prendas de oro y plata, ropa hecha para hombres, señora y niños calzado de toda clase, el todo á precios muy baratos. No pierda la ocasion el que quiera hacerse de cosas buenas.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1863.
s15-15p

Para la Isla de Cuba

Se fleta la muy velera y de primera clase fragata española «PALOMA DE CANTABRIA» su capitan D. Aureliano Vega, admite tambien pasageros para aquel punto: para tratar por una y otra cosa pueden ocurrir á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle de Chacabuco núm. 67 y 69. n129 s13-12p.

Al Comercio. El abajo firmado participa al comercio en general, que con esta fecha me he establecido en el ramo de almacen de comestibles y bebidas por mayor. Calle de Belgrano núm. 110.
Buenos Aires 15 de Setiembre de 1863.
n185 s15-10p. *Adolfo Dillborn.*

TRAITÉ.
DES
BETES OVINES.

Elevage-exploitation- Amélioration des moutons s' étude des laines.
Par
AUG. DE WECKERLIN.

Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

Se venden. Dos armazones nuevos, vidrieras y puertas de calle. Cangallo 85.
n281 s20 3p.

Á LA VILLE DE MADRID
JOYERIA.

Eliodoro Beneyto ha abierto su establecimiento de Joyeria y Plateria calle de la Florida N. 8. Participa á sus favorecedores y amigos que en dicho establecimiento se hacen toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo.
n132 s13-10p.

Los fabricantes de tejidos lisos en Inglaterra y las lanas de Córdoba. Se vende Moreno 111.

Papel impreso. Hay grande y en buena condicion pare vender por arrobas. Morena 111.

COMISARIA NACIONAL DE GUERRA Y MARINA.
Aviso Oficial.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1863.

Por disposicion superior del 26 del corriente á las dos de la tarde se recibiran en esta oficina propuestas cerradas, para la construccion del completo velamen del lugre «Argos», que se encuentra actualmente en Barracas.

Los interesados deben acompañar una muestra del género de cada vela, segun se refiera en sus propuestas, indicando ademas las condiciones de confeccion.

Para los conocimieutos necesarios pueden ocurrir al mismo buque.
(Firmado)—*Santiago R. Albarracin.*
n237 s17-10p

COMISARIA NACIONAL DE GUERRA Y MARINA.
Aviso Oficial.

Buenos Aires Setiembre 16 1863.

Por disposicion superior el 25 del corriente á la 1 de la tarde, se recibirán en esta oficina propuestas cerradas para la venta de lo siguiente.

La máquina y calderas pertenecientes al vapor «Constitucion» la primera se encuentra á bordo del vapor «Pintos» y las segundas en la ribera frente al fondeadero de los buques de guerra en Barracas.

Los interesados pueden ocurrir al punto indicado á tomar los conocimientos necesarios, pues la venta tendrá lugar bajo las existencias actuales, y caso de ser conveniente el precio ofrecido.

El pago se verificará decontado, antes de la entrega.
(firmado)—*Santiago Albarracin.*
n238 s17-10d

ELECTORES ESTRANJEROS
Aviso Municipal.

Los estranjeros vecinos de la parroquia de la Catedral al Sud, que se hallen en las condiciones de la ley de 22 de Setiembre de 1858, pueden ocurrir para ser inscriptos en el respectivo Rejistro á la Secretaria de la Municipalidad todos los dias de 12 á 2 de la tarde, hasta el 30 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1863. n427 s17-6p

ELECTORES ESTRANJEROS
Aviso Municipal.

Los estranjeros vecinos de la parroquia de Balvanera que se hallen en las condiciones de la ley de 22 de Setiembre de 1858, pueden ocurrir para ser inscriptos en el respectivo Rejistro, á casa del Municipal Sr. Pedro Natta en el 11 de Setiembre todos los dias de cuatro á seis de la tarde, hasta el 30 del corriente—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1863.
n428 s17-6p

ELECTORES ESTRANJEROS
Aviso Municipal.

Los estranjeros vecinos de la parroquia de la Catedral al Norte que se hallen en las condiciones de la ley de 22 de Setiembre de 1858, pueden ocurrir para ser inscriptos en el respectivo Registro, á la Secretaria de la Municipalidad, todos los dias de 12 á 2 de la tarde hasta el 30 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1863. n425 s17-6p

ELECTORES ESTRANJEROS
Aviso Municipal.

Los estranjeros vecinos de la parroquia del Socorro que reunan las condiciones de la ley de 22 de Setiembre de 1858, pueden ocurrir para ser inscriptos en el respectivo Registro, á casa del Municipal Sr. D. Pedro Martinez, calle de la Esmeralda núm. 280, todos los dias, de cuatro á seis de la tardo, hasta el 30 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1863.
n426 s17-6p

ALBUM
DE
LAS MISIONES.

Coleccion pintorezca de pintura de costumbres, de reflexiones morales, de aventuras y narraciones interesantes, de cosas curiosas etc. etc.

POR EL ABATE
PABLO JOUHANNEAUD
Canónigo.

ILUSTRADO CON 24 LAMINAS.
Libreria—Bernheim y Boneo, Perú 147.

LOS MISERABLES
POR VICTOR HUGO.
TRADUCIDA AL CASTELLANO.

Se han recibido unos ejemplares, como tambien el tomo 10 para los suscriptores que no lo hayan recibido.
Libreria—Bernheim y Boneo, Perú 147.

ESSAI HISTORIQUE
SUR LES
ÉTABLISSEMENTS DE BIENFAISANCE
PAR
DE WATTEVILLE

Inspecteur général des établissements de bienfaisance de la ville de Paris.
Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

STATISTIQUE
DES
ÉTABLISSEMENTS DE BIENFAISANCE

Rapport á S. E. le Ministre de l'interieur sur les tours, les abandons, les infanticides et les morts-nés etc. etc.

DES HOSPICES
D'ENFANS TROUVÉS, EN EUROPE

Ouvrage couronné par l'academie etc. etc.

ACEITE KEROSENE.
LÁMPARAS

POR MAYOR Y MENOR.
152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

Para Génova
CARGA Y PASAGEROS.

La nueva y de primera clase cliper, barca italiana JOSEFA DE LIMA 314 toneladas de registro, su capitan D. Francisco Lavello, saldrá en todo el mes entrante pudiendo admitir cueros secos y fardos á flete. Tomara pasajeros de cámara y proa, teniendo las mejores comodidades, y ofreciendo el capitan el mas esmerado trato. Para el ajuste de una ú otra cosa, se servirán verse con los Sres. B. Viale y ca. Defensa 37, con el capitan Lavello, Hotel Nacional ó con Octacvio Rossi corredor maritimo Reconquista 37. n265 s19-15p.

Se alquilan. Los altos calle Reconquista núm. 111, con mucha comodidad; se puede alquilar tambien dividiendo las piezas para hombres solos y tambien para familia á un precio moderado. n234 s17-6p

Lecciones de teneduria de libros. Instituto Mercantil Piedad 75, enseñanza completa con toda perfeccion por 300 $, cuentas y cálculos mercantiles, letre inglesa y correspondencia mercantil etc. etc.
n282 s20-3p.

Se alquila. El establecimiento de Saladero, nombrado *Saladero de Burgos*, situado en el Paso de Burgos con fábrica y demas comodidades á un precio muy módico. Ocúrrase calle Moreno núm. 126.
Deeljen y Ca.
s15 8p.

ALMACEN DE LAS FLORES
Calle de las Artes No. 257
Esquina de Tucuman.

El abajo firmado, en circunstancias de haber hecho todos los esfuerzos posibles para complacer al público. siente mucho no poder seguir, en virtud de que se le presentan otros negocios de mayor importancia, y teniendo que liquidar dicho negocio, avisa y previene al público en general que dicha casa tiene un surtido completo de articulos selectos, por estar recientemente establecido, cuyo capital no escede de seis cientos mil pesos, compuesio de lo siguiente: Un surtido general y abundante de lozas y cristales de todas clases. íd. vinos finos embotellados, idem en cascos y comestibles.

Se previene al público que dicho negocio se vá á rematar el dia 25 y 26 del corriente. El dueño ha puesto este aviso en los periódicos para que el público en general concurra á dicho almacen, que está desidido á vender al costo para aliviar su capital.

Para imponerse del surtido de dicho almacen, vean en la lista de los remates del Sr. M. Bonorino, que está anunciado para dicho dia 26 del corriente. n201-s15 10p

Se alquilan 4 piezas seguidas para escritorio, ó para hombres solos á dentre darán razon calle Reconquista núm 111. n236 s17-6p

Municipalidad.

Bases para el remate del derecho de patentes, pesas y medidas, contraste y recaudacion del derecho de visita.

Articulo 1.°—El derecho de patentes, contraste de pesas y medidas y el de visita anual para el año de 1864, se sacará á pública licitacion por propuestas cerradas, bajo las condiciones siguientes:

2.°—El rematador mandará imprimir las papeletas y boletos que fueren precisos para contraste y derecho de visita, los que entregará con anticipacion á la Comision de Seguridad para que proceda segun las formalidades establecidas en la Ordenanza de 12 de Diciembre de 1862.

3.°—Estará á cargo del rematador para su garantia, el tercer sello que debe ser de tinta, con el que sellará toda patente vendida, boleto de contraste ó de visita.

4.°—El rematador venderá las patentes y boletos en la oficina del ramo que tiene la Municipalidad, la que se le entregará bajo inventario, quedando responsables de los enseres y artefactos que reciba y en la obligacion de devolverlos en efecto estado, reponiendolos en el servicio se inutilizaren.

5.°—El rematador practicará el contraste de pesas y medidas en la oficina de que habla el articulo anterior, con intervencion de la de Impuestos y conocimiento de la Comision respectiva, sufriendo una multa de quinientos pesos sin perjuicios de acciones legales, por cada peso ó medida deficiente, que se encontrare contrastada, á menos que pruebe que la deficiencia es posterior al contraste.

6.°—Será de cuenta del rematador los gastos de impresion, empleados y todo lo demás que precise para el buen desempeño en el servicio.

7.°—El rematador hará la revisacion de pesas y medidas y recaudacion del derecho de visita, acompañado del Intendente Municipal (ó del Alcalde ó Teniente que este nombre en su seccion) debiendo formar un estado detallado de la recaudacion de las casas visitadas, el que firmado por el Intendente ó Alcalde, se entregara á la Comision de Seguridad para conocimiento del Consejo y anotacion en la Contaduria.

8.°—Las multas que se impongan corresponderán al rematador.

9.°—La persecucion de estos derechos será con sujecion á la ley de la materia, vigente en 1864, obligandose el rematador á aceptar cuatro letras de igual valor que hagan el importe del remate, pa aderas por iguales partes á dos, cuatro, seis ocho meses, debiendo dichas letras ser garantias *db mancomun et insolidum* por dos fiadores abonados y aceptodos por la Municipalidad, los que vendran nombrados en la propuesta.

10—El remate de estos derechos se hace á todo evento, con la prevencion de que contra él no se ha de admitir, por la Municipalidad ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere, ú originada por cualquier causa aunque sea fortuita.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1853.
Lorenzo Torres.
B. Llorente.—Secretario.
n254 s18-6p.

Pueblo de Belgrano.

Se alquila una casa en la esquina de la plaza principal con seis piezas y todas comodidades. Para tratar calle Cangallo núm. 91.

Se vende otra casa con seis piezas á media cuadra de la plaza, con todas comodidades y bien construida. Para tratar Cangallo 91.
n255-s18-5p.

Profesor de piano.

El que suscribe profesor de la ciudad de Barcelona, ofrece dar lecciones á las personas que quierán honrarle con su confianza, calle Piedad núm. 34.
n247 s18-8p *José Bartomen.*

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR
200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 29 DE SETIEMBRE.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000...........	20,000
4 de	4,000...........	16,000
8 de	2,000...........	16,000
92 de	800...........	73,600
188 de	400...........	75,200
304 de	300...........	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, 15 Setiembre de 1863.
La Comision Administradora.

¡Buen sueldo! En la calle de Salta núm. 157, se desea tomar una muchacha de 10 á 14 años de edad, para el servicio de dos personas. n278 s20-3p.

Profesor interno. Se necesita uno, en el Colegio Inglés de Barracas. Calle Larga (English Grammar School).
n279 s20-3p.

AL COMERCIO.

D. Manuel Ferrer fué despedido de la casa del que firma, no podrá ejercer en ella ni el limitado cargo que le concedi. segun el aviso por los diarios «Tribuna», «Nacional» y «Nacion Argentina», del 2 al 8 de Junio del corriente año.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1863.
n283 s20-3p. *José Diaz Caveda.*

Dependiente estrangero. Se precisa uno que haya estado en almacen de comestibles de menudeo para ir á la campaña. En la calle de Corrientes núm. 124. n288 s20-3p.

Se alquila. La casa calle Rivadavia núms. 454 y 56 propia para negocio y familia, pues tiene todas la comodidades necesarias; en la misma calle núm. 259 darán razon. n289 s20 3p

Aviso al comercio.

El abajo firmado avisa al comercio y al público en general que viene de comprar la casa denominada Ville de Buenos Ayres al Sr. Don Leon Alleaume con todo el activo de la dicha casa.

Toda persona que tuviese algun reclamo que hacer puede presentarse en el término de tres dias desde la fecha.
Buenos Ayres Sbre. 19 de 1863.
A. Valet. n291 s20 3p

MERCERIA DE CAMAÑA,
Esquina á las calles Chacabuco y Potosi número 88 y 128.

En la próxima semana estará despachado y pronto para venderse, un variado surtido de guarniciones para vestidos, *gustos enteramente nuevos.* Las muestras estan ya á la vista.
n280 s20-3p.

Se da dinero Con el interés del 1 p% sobre hipótecas libres de todo gravamen 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 hasta un millon.

Las personas interesadas pagarán la comision ad libitum. Artes 331 á cualquier hora del dia. n288 s20 30p

BAÑOS DE VAPOR Á LA RUSA.

Este establecimiento único en la ciudad, está montado con la mayor perfeccion, reune todas las comodidades apetecibles y ademas la asistencia es inmejorable.

La eficacia de estos baños eu las enfermedades cutáneas, reumatismos por crónico que sean, dolores en los huesos etc. etc. es muy conocida; podrian citarse muchisimos ejemplos de curaciones que han tenido lugar en esta casa. Calle de Belgrano 262.
n295 s20-3d

TEATRO SOCIAL
DEL SIGLO XIX.
POR FRAY GERUNDIO.
Tercera edicion.

Se han empezado á publicar las entregas de esta obrá crítico-social de costumbres del siglo actual. puesta en diálogo entre Fray Gerundio y su lego *Tirabeque*. Los que tengan mal humor encontrarán distraccion y alegria en cualquiera de las pájinas del «Teatro Social». Los que deseen aprender, encontrarán en esta obra conocimientos útiles y sátiras finas de las estravagancias de la humaniead. Es en flnnn repertorio de críticas caseras, de especuladores, de charlatanes, políticos, de bolsistas, de sociedades anónimas, pollos y pollas, viejos y viejas verdes etc. etc. etc.

Consta la obra de dos grandes tomos en folio con mas de cien grabados.

Condiciones de la suscricion.

Se reparte por entregas semanale s de 64 páginas cada una y cuesta 10 $ la entrega.

La obra toda será repartida en 12 entregas y su costo total será de 120 $.

Regalos.

Con la 5.ª entrega se regala á cada suscritor un ejemplar de la *medicina doméstica* del Dr. Perez, y con la última la linda comedia *La Cruz del Matrimonio.*

Se suscribe y se dan prospectos gratis en la Imprenta de la Bolsa calle San Martin núm. 68.
o270-por mes.

SE ALQUILA

Una casa de altos de la mayor comodidad recien concluida, edificada á la moderna y á muy poca distancia de la plaza. Tiene siete piezas, todas empapeladas y demas oficinas necesarias; para tratar ocurrir á la calle de la Florida núm. 194, en la casa baja. s20 3p

LA SALUD
DEL PUEBLO DEBE SER UN OBJE O

tan querido para cada persona amante del género humano, que ninguna,

CONSIDERACION DE LUCRO

debe tener bastante fuerza para inducir á un hombre honrado á jugar con ella. Pero ¿de qué se trata? Escuchemos los alegatos de la humanidad ultrajada y doliente!

Desechad todos los Remedios Secretos

que no pueden presentar una prueba positiva é inequívoca de su verdadero valor, examinad los méritos en que fundan esas composiciones, y ved si su valor es intrinseco ó si depende de mendaces anuncios que siempre se ofrecen á vuestra vista.

LAS PÍLDORAS DE BRANDRETH

han sido de las primeras que se han ofrecido al público y por lo tanto hemos examinado su historia y sus hechos.

Fueron compuestas por un médico de Lóndres, que tenia una gran clientela en dicha ciudad en 1751, y ofrecidas al público de América hace 30 años: por consiguiente han sido conocidas y comprobadas por la Facultad de Medicina y por el público por espacio de mas de un siglo.

¿Cuál es la opinion de todos los buenos Médicos con restecto á sus méritos? Que son un «purgante excelente».

¿Cuál es la opinion del Público? Que igualan y aun superan á lo que con respecto á ellas ha manifestado el Dr. B. Brandreth.

Desde su primera presentacion en el Nuevo Mundo su historia ha sido la de una ovacion constante y siempre creciente, circunstancia que está comprobada en gruesos volúmenes de certificados de curaciones, archivados en la oficina de Nueva York.

Ningun medicamento de la misma clase ha conseguido nunca una venta tan enorme y ninguno ha producido nunca una satisfaccion tan universal.

El Dr. Brandreth desafia al mundo á que presente un medicamento que posea igual cantidad de propiedades salutiferas. Las píldoras fortifican, purifican la sangre, arreglan todas las secreciones, y obrando como purgante expelen del cuerpo toda la masa de materia morbosa, *sin disminuir las fuerzas!*

Estas no son ficciones de la imaginacion, sino verdades incontestables, que pueden demostrarse en estos articulos por medio de certificados de curaciones, extendidos *por personas respetabilisimas.*

«TUMOR BLANCO.»

Dificilmente podrá hallarse en toda la historia de la Medicina un caso como el siguiente. Las Pildoras fueron administradas por S. A. Bennette, de Méjico, hoy residente de Nueva York y el caso fué jurado ante un juez de lo criminal, de manera que se halla sustanciado en debida forma.

Si las Pildoras de Brandreth no *purificasen la sangre* y espeliesen del cuerpo los humores ponzoñosos, nunca hubieran curado ese terrible tumor blanco *de 3 años de duracion!*

Sr. D. Juan A. Bennet.—Casa de ud., en la calle Ancha núm. 6, Octubre 7 de 1861.—Mi muy apreciable señor de todo mi respeto. Si es justo recompensar el mérito de los hombres que trabajan dignamente para desempeñar sus respectivos deberes, es sin disputa alguna, mucho mas obligatorio dar esa recompensa al que por una caridad bien entendida remedia con eficacia el estado miserable de uno de sus semejantes.

Hace tres años, señor, que mi esposa Canuta Rodriguez fué atacada de una fuerte inflamacion de intestinos, y como á la sazon estaba grávida y el facultativo hizo que tomara láudano en cantidad crecida, vino por consecuencia el aborto, y tras de él un tumor blanco en la rodilla derecha, de cuya enfermedad no habia podido lograr en el largo período de tres años un solo dia de alivio, á pesar de haber sido asistida por cinco facultativos distintos, entre los cuales hubo uno que intentara poner taladros en la rodilla de la enferma, otro le dió el mercurio sin éxito favorable; y otro al fin, que quisiera hacer la amputacion de la pierna en la que se le aplicaron veinticua ro cáusticos sin resultado feliz. Pero si por todos estos motivos los padecimientos de mi esposa han sido estraordinarios, es por esto sorprendente y admirable que con las Pildoras vegetales del Dr. Brandreth se halla á la fecha en estado de poder salir á la calle, siendo asi que antes estaba en una completa paralisis.

A esta eficaz medicina y á la preverbial caridad de vd. debe ella la salud que ha recobrado, que si no es absolutamente perfecta por la miseria en que estamos, que nos priva de alimentos cuotidanos con que robustecerla, á lo menos es notable el adelanto en que la curacion comenzada con las Pildoras el dia 20 de Julio del presente año. Por lo mismo, y como interesados y agradecidos á favor tan singular como el que hemos recibido de la piadosa mano de vd., le suplicamos reciba esta manifestacion como un testimonio auténtico de nuestra fiel gratitud; y ojalá que las Pildoras de que se habla se apliquen continuamente para que den la salud que emana de su bondad.

Soy de vd., mi señor, atento y reconocido S. S. Q. B. S. M.
Agustin Espinosa.

Un medicamento que produce tales resultados no *merece* la confianza de sus amigos?

Las Pildoras de Brandreth frescas y del nuevo estilo se hallad en venta, por mayor en la casa de los Sres, Zimmermann Fairs y Ca., Buenos Aires; y por menor en todas las boticas acreditadas.

B. Brandreth.
Presidente del Colejio Médico Excelsior de Nueva York. n260 s19-15p

Cabra lechera. Se vende una, calle de Bolivar núm. 294, advirtiéndose que sirve para cualquiera casa particular porque come de todo. n271 s19-3p.

AGENCIA DE VAPORES.
De Estevan D. RISSO.

El Vapor Nacional
CAAGUAZU.

Capitan D Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los Martes á las 12 del dia.

Id para la Colonia y Carmelo los Sábados á las 8 de la mañana.

Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde.

Idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA:
Pasages 5 Patacones.
Flete de carga 2 « por tonelada,
« « oro 1|4 p.%
« « plata 1|2 «
Encomiendas, convencional.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan D. Risso. Reconquista núm. 19.

Para Montevideo
CARGA Y PASAGEROS.
El vapor paquete nacional
MENAY

Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde.

Regresará todos, los Jueves y Domingos.

TARIFA.
Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Flete para carga.............. 4 "
Fleta para metálico............. 1|4 p.%
Encomiendas convencional.

Para mas informes ocúrrase á agencia de
Estevan D. Risso.
Reconquista núm. 89.

PARA EL SALTO
Con escala en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia.

CARGA Y PASAGEROS.
El Vapor Paquete Nacional.

GUALEGUAY.

Capitan—D. Nicolas Linares.

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana y regresará todos los Viernes.

TARIFA:
Pasage de cámara—A Nueva Palmira 6 F. Fray Bentos 9 F. Concepcion 13 F. Paisandú 14 F. Concordia y Salto 17 F.

Pasage de Proa la mitad de estos precios.

Carga—A Higueritas, Fray Bentos, Concepcion y Paisandú 8 F. tonelada Concordia y Salto 10 F. tonelada.

Papel moneda 1/8 p%. Plata 1/4 p%. Oro 1|4 p%. Encomiendas precio convencional.

NOTA—Las llegadas y salidas de este puerto estan en contra con las del vapor «Menay» á Montevideo y los pasageros no tendrán ningun gasto por transbordo.

No se recibirá carga abordo sin órden de la agencia ó pasagero sin boleto.

Para mas informes ocúrrasé á la Agencia
Estevan D. Risso.
Reconquista 19.

Oficiales cerrajeros. Se necesitan en la fábrica de cercos de fierro. calle Buen Orden 245; se dará la preferencia á los que saben trabajar de chapa. n309-s22 3p

Se ha perdido El dia 20 del corriente, un reloj de oro con dos tapas de id., con embutidos de nacar formando paisaje, guarda polvo de oro, su configuracion es de una estrella; ia persona que lo haya encontrado y tenga á bien entregarlo en la calle de Potosi No. 472 será generosamente gratificada. n307-s22 3p

En la Recoba Vieja No. 16, se vende un armazon con vidriera, mostrador, gas y ademas con accion á la llave; para tratar en la misma recoba No. 10. n307-s22 10 p

Sirviente. Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones; ocurra calle Moreno No. 118. n302-s22 3p

Cristalizaciones y petrificaciones—Acaban de recibirse sobre trescientas, diversas y variadisimas bajo todos aspectos, para venderse sueltas ó por partida. Libreria del Plata calle San Martin No. 28. n310-s22 3p

Ovejas. Se desea comprar 10000 ovejas ordinarias ó mezcla, al Sud del rio Salado Inresados que tienen en venta, pueden dirijir las ofertas con precio y condiciones, calle Rivadavia No. 143. n315-s22 3p

Aviso de la Capitania del Puerto.

Habiéndose encontrado una lancha en la costa de San Isidro, puede pasar por esta capitania el que se considere con derecho, que dando las señas de ella le será entregada.
Buenos Aires, Setiembre 21 1863.
Seguí.

Dalias 252 variedades hay en venta en el depósito de plantas de la quinta de Holmberg, calle Cuyo 87. n311-s22 3p

Dinero sobre hipoteca. Se dá y se toma, Bolivar 263, de mañana antes de las 10, y de tarde de 3 á 5 todos los dias.
s22-3p

PARA LA ASUNCION
Con escala en San Nicolas, Rosario. Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Corrientes.

EL VAPOR PARAGUAYO.

PARAGUARI

Comandante REMIGIO CABRAL.

Saldrá para dichos puntos el Juéves 24 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite carga para la Asuncion unicamente y pasageros para todos los demas puntos, para los cuales tiene exelentes comodidades.

Las encomiendas se reciben en la Agencia hasta el Miércoles á las 2 de la tarde.

No se admitirá ningun pasagero á bordo sin el boleto de la agencia.

Para otros pormenores ocurrase á los agentes Cuyo núm. 34 1|2. n298 s21-3p.

Teneduria de libros.

Enseñanza completa por 300 $, cuentas y cálculos mercantiles, franceses; tambien se encargan de liquidaciones y de arreglar libros atrasados. Para tratar ocúrrase por la mañana calle Esmeralda núm. 147 desde las 10 hasta las 4 de la tarde; psr la noche calle de las Piedras núm. 52 de las 7 hasta las 10. n308 s22-3p.

Mucamo. Se necesita uno que sea ingles, frances ó español y con buenas recomendaciones; calle Defensa 58.
n302 s22-3p.

Hoy. Remate por Cárlos Ristorini en la casa del Sr. Dn. B. N. calle Reconquista núm. 111 de todo el rico amueblamiento de dicha casa.

Se vende un rico piano de jacarandá (de Herz) por ausentarse el dueño. Calle 25 de Mayo núm. 222. n299 s22-3p.

Al Público.

El Sr. Ribemont, embotellador de vinos calle del Cerrito 83, se encarga de hacer todo lo que concierne este oficio. n297 s22-3p.

Al comercio. La casa de negocio que hasta la fecha ha jirado en Bahia Blanca. bajo la razon social de C. A. Galvan y Ca. lo hará en adelante bajola de Galvan y hermanos. Buenos Ayres Septiembre 21 de 1863.
n312 s22 3p.

ALDANONDO
FOTÓGRAFO
129 —— FLORIDA —— 129

Ha trasladado su establecimiento de fotografía de los altos de la Recoba Nueva á la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)

La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el [illegible] nocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retra[illegible] dos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.

SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)

Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al [illegible] cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta ho[illegible] nido rival.

129 FLORIDA 129
ESQUINA DE CUYO
n121 a30

LA TUTELAR
PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VI
EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863
626 millones de rls. vs.

Número en suscricion
Ochenta y seis m

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desd[illegible] las 4 de la tarde *calle de la Florida núm. 64.*

En las mismas oficinas se dan libranzas sobre los pueblos de España.
a5-p. m.

CAJA DE AHORR

Banco Mauá y Ca

CALLE DE CANGALLO Nº 103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca. á sus economias y sobrantes, elevandose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantisima institucion de crédito á un guarismo abultado, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias o en friolerasj y consiguiendo de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca. de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aquí la misma facilidad y en los mismos términos en q[illegible] acoge esa clase de operacione[illegible] pues, una oficina esclusivament[illegible] da á recibir los pequeños ahor[illegible] los dias útiles de las 9 de la ma[illegible] 3 de la tarde, y en los doming[illegible] las 10 hasta las 12 del dia. Emp[illegible] cionar esta oficina desde el 1.[illegible] bre próximo.

El Banco entrega una cuaderno [illegible] escriturará el movimiento de en[illegible] lida de cada depositante, siendo [illegible] do á cada uno retirar su deposi[illegible] ó en parte, en cualquier mom[illegible] convenga, con los intereses has[illegible] en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca. ya bien [illegible] en todas las plazas donde funcion[illegible] beneficios que resultan de su [illegible] siempre regulada por el dictáme[illegible] principios mas sanos y tendente[illegible] mar el bien estar general, tiene [illegible] viccion íntima que con este ac[illegible] un nuevo é importante servicio á [illegible] Aires y á los pueblos circunvecin[illegible]

Buenos Aires, 15 de Setiembre

P. P. Mauá &
William L

223 s16-10p.

DEPÓSITO DE VINOS
DE JEREZ

230—Piedad, cuadra y vereda de San Miguel—230.

Este depósito, único en su clase en esta ciudad, (es sucursal de la casa COSTEI[illegible] puerto de Santa María, acreditada en todo el mundo por sus esquisitos vinos legiti[illegible] uba pura, sin composicion de ninguna clase.

El dueño de este depósito, D. José M. Gonzalez, se propone tener constautement[illegible] bodega con tan esquisitos vinos y á precios tan económicos como podrá verse por los [illegible]

	Cajon.	Arroba
Jerez Oro......................	140 ——	200
Id. Oro Pálido..............	160 ——	250
Id. oscuro.....................	200 ——	350
Id. Abocado fino............	200 ——	350
Id. Amontillado superior...	300 ——	500
Id. Vino Pasto...............	140 ——	200
Id. Pedro Ximenez..........	300 ——	
Id. Añejo muy fino.........	500 ——	
Id. Jerez doble...............	200 ——	350
Id. Manzanilla...............	270 ——	400
Id. Pajarete (se ha concluido)		
Id. Oloroso añejo (se ha concluido).		

Cada arroba contiene 22 á 23 botellas, y hay barriles de una, dos, cuatro y ocho arro[illegible] hay embotellado por cajones de una docena surtidos ó por clases.

Los dueños de hoteles, fondas y confiterias deben aprovechar del surtido que hoy e[illegible] los precios tan económicos. n523-j23-p. m.

FÁBRICA Y DEPOSITO DE BILLAR
DE PEDRO VERDIER.
Núm. 181.—Calle de Cangallo.—Núm.

En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo mejor quese [illegible] en el pais por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando [illegible] tumbres del pais—la madera es de roble y el asiento de 3 1|2 pulgadas de grueso, baran[illegible] tálica, paño francés de primera calidad, y sus accesorios todos de lo mejor. Se darán mi[illegible] menos que los que se abajan en el pais.

Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino todo lo concern[illegible] aste ramo, pues comotiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán mand[illegible] cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son de la [illegible] y el trabajo lo mas bien acabado.

Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en dicha fábrica [illegible] ros que las porsonas que nos ocupen quedarán satisfechas.

Se vende una hermosa finca en la Plaza de Santa Fé con almacenes al lado, mucho terreno de fondo, lindero con el convento de la Merced; el que se interese ocurra á la calle de las Piedras núm. 91 que hallarán con quien tratar, ó se cambia por una casa en Buenos Aires ó quinta. La casa tiene bastantes piezas.
n296 s22-3p.

À LA PORTEÑA
Esquina Victoria y Perú.
CONFECCION DE TAPADOS PARA SEÑORAS.

ESPECIALIDAD DE TRAJES PARA NIÑAS Y NIÑOS.

Este establecimiento empieza á ser bien conocido por el gusto y la elegancia de sus trajes de niñas y niños de qué hace una especialidad.

Por cada paquete se reciben de Paris, las novedades que han tenido mas aceptacion, y particularmente en lo que concierne la especialidad á que se ha dedicado el establecimiento.

Las señoras encontrarán siempre un surtido muy variado de *tapados, ropa blanca, sombreros de moda, sombrillas, abanicos, guantes de Jouvin,* y una infinidad de articulos de lujo como para regalar. n306 s22-8p.

Interesante. Se vende la casa calle Independencia núms. 215 y 217 con frente á la plaza de la Concepcion tiene de frente 21 varas y de fondo á la calle del Buen Orden 71 varas. El edificio principal tiene 7 piezas Pozo de balde, cocina y demas oficinas necesarias y el almacen que forma esquina tiene 30 y tantas varas de largo. El local es inmejorable- para tratar ocurran á la calle de Rivadavia núm. 5, Escritorio. n314 s22 6p,

Un muchacho ó un hombre viejo para sirviente, se precisa en la calle del Perú núm. 305. n316 s22 3p

LE MÉMORIAL DIPLOMA
JOURNAL
International, Politique, Literai et Financier.
PARAISSANT Á PARIS
tous les Dimanches.
ORGANE ESPÉCIAL
FONDÉ DANS LE BU

1er.—De répondre dans les cinqs pa[illegible] monde les nouvelles politiques impo[illegible] ainsi que tous les faits relatifs aux com[illegible] tions maritimes, aux industrie agricole, [illegible] merciale et manufacturiere, á l'émigra[illegible] travaux publics, aux sciences, lettres et [illegible]

2. De mettre en rapport d'idées et d'i[illegible] les savants, les artistes, les comerçants [illegible] les pays.

52 NUMÉROS PAR AN.
PRIX DE L'ABBONNEMEMT.

	PAR AN	6 mo
Etats de l'Atlantique	56 fr.	29 fr
Etats du Pacifique	61 «	33 «

PRIX DES INSERTIONS.

Annonces	75 c.
Réclames	3 fr

On souscrit á l'administration de la N[illegible] *Argentina,* rue Moreno 111. s18

AGENCIA GENERAL
DE
COMISIONES MERCANTILES JUDICIALES
DE
Cipriano A. Suarez.
42—Calle Bolivar—42.

Se encarga de toda clase de asuntos m[illegible] cantiles y judiciales, de reclamos ante el [illegible] bierno Provincial y Nacional; de arreglos [illegible] testamentarias y cuentas de sociedad, de c[illegible] pra y venta de fincas y terrenos, traduccio[illegible] etc. etc. etc. s19-3